

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTa**  **DE LA MESA DIRECTIVA**  **Por Ministerio de Ley** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MARTES | SESIÓN No. 143 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. de Ley, DE LA** **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 39 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GERARDO PRADO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA SU RENUNCIA IRREVOCABLE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE NUEVO LEÓN (CCPBANL). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITARLE, MUY AMABLEMENTE, SI PUDIERA PROPORCIONARME UNA COPIA DE ESE DOCUMENTO. MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR QUE SE LE HAGA LLEGAR UNA COPIA DE ESTE ESCRITO.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE TORTURA CON APEGO A LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A CREAR UN MECANISMO INTERNO DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS RUMBO AL 2030 Y UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REVISEN SU LEGISLACIÓN LOCAL Y EN CASO DE QUE EXISTAN SANCIONES POR FALTA DE PAGO, REALICEN LAS REFORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO GRATUITO DE POR LO MENOS 100 LITROS DE AGUA AL DÍA POR PERSONA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TORNO A MENCIONAR EXPRESAMENTE A LAS PERSONAS AFROMEXICANAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES TENGAN A BIEN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTEMPLAR UN ANEXO ESPECÍFICO QUE CONTENGA A SU VEZ TRES SUB ANEXOS QUE DISTINGAN A LOS GRUPOS ETARIOS: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MISMOS QUE CONTENGAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA LA CONFORMACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL NUEVO “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, 2022-2042”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EN ESE MOMENTO, LAS Y LOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ GUARDAR EL RESPETO EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA PRESUNTA OMISIÓN DE PUBLICAR 56 DECRETOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ILEGAL E INCONSTITUCIONAL.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, QUISIERA QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, PRESIDENTA.”

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR, MUY AMABLEMENTE, SI PUDIERAN PROPORCIONARME UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES**: “CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. AQUÍ YA GIRAMOS LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE LE TURNE EL ESCRITO A USTED, CON TODO GUSTO.”

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15141-15250-15257-15448-15292/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15401/LXXVI, 15503/LXXVI, Y 15528/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. EN FECHA 08 DE MARZO DEL 2008, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15141/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ERIKA MARGARITA MATA CAZAREZ Y LA C. TANYA CAROLINA REYNA OBREGÓN Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO SOCIAL CONVICCION CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS 1 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ORDEN DE LOS APELLIDOS EN EL REGISTRO DE LOS MENORES.
2. EN FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15250/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25 BIS 1,52 Y 1199 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRIMER APELLIDO EN EL ACTA DE NACIMIENTO.
3. EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, EXPEDIENTE LEGISLATIVONo. **15257/LXXVI** ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ORDEN DE LOS APELLIDOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO.
4. EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2022, EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15292/LXXVI** ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS ACTAS DE NACIMIENTO RELACIONADO AL ORDEN DE LOS APELLIDOS.
5. EN FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022 EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15447/LXXVI** ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DLP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y DLP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. MARIANA MANCILLAS CABRERA, DIPUTADA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -**SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 BIS, ARTÍCULO 25 BIS 1, LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 92, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 100, EL ARTÍCULO 149 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 92, UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 94 Y UN ARTÍCULO 147 BIS TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ART. 25 BIS. - EL NOMBRE PROPIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS SE FORMA CON UNO O MÁS NOMBRES PROPIOS Y DOS APELLIDOS QUE SE IDENTIFICARÁN N COMO PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO.**

ARTÍCULO 25 BIS I.- EL NOMBRE PROPIO SERÁ PUESTO LIBREMENTE POR QUIEN REGISTRE EL NACIMIENTO DE UNA PERSONA Y LOS APELLIDOS SERÁN EN EL ORDEN QUE PREVIAMENTE ACUERDEN LOS PADRES, EN EL ACTA DE MATRIMONIO, SI FUERA EL CASO DE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN CASADOS. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SE ENCONTRASEN CASADOS QUEDA EXPÉDITO EL DERECHO DEL PADRE Y DE LA MADRE, PREVIO COMÚN ACUERDO, ELEGIR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS QUE OSTENTARÁ SU HIJO O HIJA. EL ACUERDO TOMADO POR LOS PADRES EN EL ACTA DE MATRIMONIO SE PODRÁ MODIFICAR EN UNA SOLA OCASIÓN DESDE SU CASAMIENTO Y HASTA EL MOMENTO DEL REGISTRO DEL PRIMER NACIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ACUERDO DE AMBOS PADRES, EN CASO CONTRARIO IMPERARÁ EL ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE MATRIMONIO. EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO RESPECTO DEL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LOS APELLIDOS DE LOS HIJOS Y/O HIJAS A REGISTRAR, SE ASENTARÁ CÓMO PRIMER APELLIDO EL DEL PADRE Y COMO SEGUNDO APELLIDO EL DE LA MADRE. EL ORDEN DE LOS APELLIDOS ELEGIDO ENTRE PADRE Y MADRE IMPERARÁ PARA LOS DEMÁS HIJOS E HIJAS DEL MISMO VÍNCULO. EN CASO DE QUE UN SOLO PROGENITOR REGISTRE AL HIJO Y/O HIJA Y NO SE ENCONTRASE EN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, LOS DOS APELLIDOS SERÁN LOS DE ÉSTE, EN EL ORDEN QUE EL MISMO ELIJA.

ART. 92.- LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EXPRESARÁ:

I.- LOS NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, OCUPACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, TANTO DE LOS PRETENDIENTES COMO DE SUS PADRES, SI ESTOS, FUERAN CONOCIDOS. CUANDO ALGUNO O AMBOS PRETENDIENTES HAYAN SIDO CASADOS, SE EXPRESARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIEN SE CELEBRÓ EL ANTERIOR MATRIMONIO, LA CAUSA DE SU DISOLUCIÓN Y FECHA DE ÉSTA,

**II.- EL ORDEN DE LOS APELLIDOS QUE EN SU CASO LLEVARÁN SUS HIJOS Y/O HIJAS.**

III.- QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CASARSE; Y

IV.- QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.

ART. 94.- A LA SOLICITUD A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE CADA UNO DE LOS PRETENDIENTES;
2. DEROGADA.
3. LA DECLARACIÓN DE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD QUE CONOZCAN A LOS PRETENDIENTES Y LES CONSTE QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CASARSE. SI NO HUBIERE DOS TESTIGOS QUE CONOZCAN A AMBOS PRETENDIENTES, DEBERÁN PRESENTARSE DOS TESTIGOS POR CADA UNO DE ELLOS;
4. UN CERTIFICADO SUSCRITO POR UN MÉDICO TITULADO QUE ASEGURE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRETENDIENTES NO PADECEN ENFERMEDAD ALGUNA CRÓNICA E INCURABLE, QUE SEA ADEMÁS CONTAGIOSA Y HEREDITARIA. PARA LOS INDIGENTES, TIENEN OBLIGACIÓN DE EXPEDIR GRATUITAMENTE ESE CERTIFICADO LOS MÉDICOS ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DE CARÁCTER OFICIAL;
5. LA MANIFESTACIÓN DE LOS PRETENDIENTES DE QUE CONTRAEN EL MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL O EL DE SEPARACIÓN DE BIENES. EN UNO U OTRO CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO RESPECTO A DICHOS REGÍMENES PATRIMONIALES;
6. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN O DE DIVORCIO, SI ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES ES VIUDO O DIVORCIADO, O COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES HUBIESE ESTADO CASADO CON ANTERIORIDAD; Y
7. COPIA DE LA DISPENSA DE IMPEDIMENTOS SI LOS HUBO.
8. CONSTANCIA QUE ACREDITE HABER TOMADO EL CURSO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 149 DE ESTE CÓDIGO.

ART. 100.- SE LEVANTARÁ LUEGO EL ACTA DE MATRIMONIO, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR:

1. LOS NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES;
2. LA MAYORÍA DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES;
3. LOS NOMBRES, APELLIDOS, DOMICILIO Y NACIONALIDAD DE LOS PADRES;
4. **LA MANIFESTACIÓN DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS QUE, EN SU CASO, LLEVARÁN SUS HIJOS Y/O HIJAS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 BIS I.**
5. QUE NO HUBO IMPEDIMENTO PARA EL MATRIMONIO O QUE AQUÉL SE DISPENSÓ;
6. LA DECLARACIÓN DE LOS PRETENDIENTES DE SER SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO Y LA DE HABER QUEDADO UNIDOS, QUE HARÁ EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD;
7. LA MANIFESTACIÓN DE LOS PRETENDIENTES DE QUE CONTRAEN MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL O DE SEPARACIÓN DE BIENES;
8. LOS NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LOS TESTIGOS, ASÍ COMO SU DECLARACIÓN SOBRE SI SON O NO PARIENTES DE LOS CONTRAYENTES; Y
9. QUE SE CUMPLIERON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR EL ARTÍCULO ANTERIOR.

**ART. 147 BIS- LOS CÓNYUGES ESTÁN OBLIGADOS A CONTRIBUIR EN LA MISMA PROPORCIÓN A LOS FINES DEL MATRIMONIO, BASÁNDOSE EN LA COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA. ASÍ MISMO, COMPARTIRÁN LAS RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS Y DEBERÁN PROVEER EL DEBIDO CUIDADO Y ATENCIÓN DE DESCENDIENTES, ASCENDIENTES Y PERSONAS A SU CARGO SI LOS HUBIERE. TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y EL ESPACIAMIENTO DE SUS HIJOS Y/O HIJAS. POR LO QUE TOCA AL MATRIMONIO, ESTE DERECHO SERÁ EJERCIDO DE COMÚN ACUERDO POR LOS CÓNYUGES.**

**ART.- 149.- RECIBIR POR PARTE DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y ANTES DE CONTRAER MATRIMONIO, UN CURSO EN DONDE SE LES EXPLIQUE A LOS PRETENDIENTES LOS TEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, IGUALDAD, EQUIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO DEL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y SU DERECHO A UTILIZARLOS.**

**TRANSITORIO: PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO. -** LA SECRETARÍA DE SALUD DISPONDRÁ DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EMITIR LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 149 DE ESTA DISPOSICIÓN NORMATIVA. **CUARTO. -** LA CONSTANCIA SEÑALADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 94, SE COMENZARÁ A SOLICITAR A PARTIR DE LOS 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **QUINTO.** - TODA REFERENCIA AL APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO, DEBERÁ ENTENDERSE COMO PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS PRIMER PÁRRAFO, 113, 114 Y 126 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO, ME GUSTARÍA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR QUE SUSTITUYE ESE DICTAMEN POR COMPLETO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “MUY BIEN. SE REGISTRA DESDE LUEGO SU VOTO PARTICULAR. ¿PUEDE HACERNOS LECTURA ÍNTEGRA DEL VOTO PARTICULAR QUE PROPONE? ADELANTE, DESDE LA TRIBUNA, CLARO.”

HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, **LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN ESTE MOMENTO QUIERO PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR PORQUE A MÍ NO ME GUSTARÍA QUE EL CONGRESO REGRESARA ALGO QUE TODOS CONOCEMOS COMO EL AÑO DEL CALDO Y SE LOS VOY A EXPLICAR POR QUÉ, AHORITA LES EXPLICO EL AÑO DEL CALDO. ESTE DICTAMEN ES UN VOTO PARTICULAR REFERENTE AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES 15141, 15250, 15257, 15292 Y 15447, TODOS ELLOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. LES EXPLICO POR QUÉ ESTOY PRESENTANDO ESTE VOTO PARTICULAR, PRIMERO, PARA COMENTARLES QUE A MÍ ESTE TEMA DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS ME MUEVE MUCHÍSIMO, PORQUE DESDE QUE ERA NIÑA UNA DE LAS PRIMERAS PREGUNTAS QUE ME HICE FUE ¿POR QUÉ PRIMERO SE COLOCA EL APELLIDO DEL PADRE SOBRE EL APELLIDO DE LA MADRE? Y ¿POR QUÉ LA LEY LO PERMITE? FUE UNA PREGUNTA BÁSICA QUE ME HICE DESDE QUE ESTABA EN LA PRIMARIA Y AHORA QUE SOY LEGISLADORA, ME MUEVE MUCHO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO ESTE TEMA Y QUIERO EXPONER POR QUÉ CONSIDERO QUE LA REFORMA EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE ES MACHISTA Y SEGUIMOS REGRESANDO AL AÑO DEL CALDO, A LA ÉPOCA MEDIEVAL Y NO A LA MODERNIDAD. LA PREGUNTA QUE PLANTEÉ EN LA COMISIÓN ES ¿CÓMO HACEMOS QUE EL EJERCICIO DE UN DERECHO HUMANO QUE EN SENTIDO AMPLIO DEBERÍA SER PROGRESISTA, EL EJERCICIO DE ESE DERECHO SE VUELVA MEDIEVAL? Y LES CUENTO POR QUÉ. ESTE DICTAMEN, Y LO PLATICO MEJOR PARA NO TENER QUE LEER TODO ESTO LEGAL QUE AL FINAL SE PIERDE SI ME PONGO A LEERLO Y MEJOR LO PLATICO. ESTE DICTAMEN LO QUE ESTABLECE ES CÓMO DEBE REGULAR EL CÓDIGO CIVIL EL ORDEN DE LOS APELLIDOS. COMO SABEMOS, AL DÍA DE HOY CUANDO UNA PAREJA DECIDE REGISTRAR A SUS HIJOS, QUE TIENE QUE HACERLO POR SU DERECHO A LA IDENTIDAD QUE TIENE EL MENOR, AL MOMENTO DE REGISTRAR LOS APELLIDOS, SIEMPRE COLOCA EN PRIMER LUGAR EL APELLIDO DEL PADRE Y EN SEGUNDO LUGAR EL APELLIDO DE LA MADRE, ESO CUANDO LA MADRE FUE LA QUE TUVO 9 MESES EN SU VIENTRE A UN NIÑO O NIÑA, FUE LA QUE TUVO QUE PASAR POR TODO ESE PROCESO Y A PESAR DE ESO, LA LEY LE DA PREFERENCIA AL APELLIDO DEL HOMBRE SOBRE EL APELLIDO DE LA MUJER. LO QUE ESTÁ PLANTEANDO ESTA REFORMA, ES QUE DESDE EL MOMENTO QUE UNA PAREJA DECIDE CASARSE, DEBE SEÑALAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS EN ESA ACTA DE MATRIMONIO. EN SEGUNDO LUGAR, QUE, SI NO HAY UN ACUERDO ENTRE LA PAREJA, ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER O LA PAREJA QUE SE VAYA A REGISTRAR AL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE, AL MOMENTO DE QUE FIRMEN SU ACTA DE MATRIMONIO, LA LEY Y ESTABLECE EL DICTAMEN DE MANERA EXPRESA. EN CASO DE DESAVENENCIA RESPECTO DEL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LOS APELLIDOS DEL O LOS HIJOS, SE ASENTARÁ EN PRIMER TÉRMINO EL APELLIDO PATERNO Y EN SEGUNDO TÉRMINO EL APELLIDO MATERNO, O SEA, PRÁCTICAMENTE SEGUIMOS DE NUEVA CUENTA PERPETUANDO ESTA PRÁCTICA DONDE EL APELLIDO DEL PADRE TIENE PRIVILEGIO SOBRE EL APELLIDO DE LA MADRE Y LA PROPIA LEY DE MANERA LEGÍTIMA LE ESTÁ DANDO LA RAZÓN AL HOMBRE Y ESTO ES MACHISTA, POR ESO SEÑALO QUE ES DEL AÑO DEL CALDO. AHORA BIEN, RESPECTO DE ESTE DICTAMEN Y POR ESO ESTOY PRESENTANDO ESTE VOTO PARTICULAR, EN PRIMER LUGAR, ESTABLECER QUE LAS PAREJAS TENGAN QUE SEÑALAR DE COMÚN ACUERDO EL ORDEN DE LOS APELLIDOS AL CONTRAER MATRIMONIO, VA EN CONTRA DE LO QUE YA DIJO LA SUPREMA CORTE, QUE EL FIN DEL MATRIMONIO NO ES PERPETUAR LA ESPECIE, NI TODAS LAS PAREJAS QUIEREN TENER HIJOS, NI TODAS LAS PAREJAS PUEDEN TENER HIJOS, Y OBLIGARLAS A QUE AL MOMENTO DE CASARSE TENGAN QUE DEFINIR QUE APELLIDO VA O NO PRIMERO, IRÍA CONTRA EL FIN YA RECONOCIDO QUE ES EL MATRIMONIO. AHORA BIEN, Y LO MÁS GRAVE AQUÍ ES ESTO QUE SEÑALO, QUE, SI NO HAY UN ACUERDO, EL APELLIDO DEL HOMBRE IRÍA PRIMERO SOBRE EL APELLIDO DE LA MUJER Y COMO DECÍA, ESTO ES MACHISMO, PORQUE LA MUJER SIGUE TENIENDO QUE PEDIRLE PERMISO AL HOMBRE Y LE VA A TENER QUE PEDIR PERMISO PORQUE SI ÉL NO ACEPTA, LA LEY LE VA DAR LA RAZÓN A ÉL Y NO A ELLA, POR ESO LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO COMO VENÍA MUY BIEN EN LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, EN SU INICIATIVA Y TANTO EN LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA JESSICA, DE NINGUNA FORMA SE LE PRIVILEGIABA AL HOMBRE SOBRE LA MUJER AL MOMENTO DE REGISTRAR A SUS HIJOS O HIJAS. EN ESTE CASO LO QUE ESTOY PROPONIENDO CON ESTE VOTO PARTICULAR, ES QUE NI EL HOMBRE NI LA MUJER ESTÉ UNO POR ENCIMA DEL OTRO, SINO POR MEDIO DE LA INSACULACIÓN SE DETERMINE EN CASO DE QUE HAYA UNA DESAVENENCIA O UN DESACUERDO, LA SUERTE DECIDA QUÉ APELLIDO VA A SER PRIMERO, SI EL DEL HOMBRE O EL DE LA MUJER, PERO DE NINGUNA FORMA LA LEY PUEDE ESTAR DÁNDOLE LA RAZÓN AL HOMBRE EN UN CÓDIGO CIVIL ¡POR DIOS! NO DEBERÍAMOS ESTAR APROBANDO EN ESTOS TÉRMINOS. Y, EN TERCER LUGAR, QUE NO ENTRARÉ TANTO A DETALLES, ES QUE AHORA SE PIDE UN CURSO PRENUPCIAL, YO SÉ QUE ES MUY POPULAR PEDIR CURSOS PRENUPCIALES, YO CREO QUE LA GENTE SE VA A CASAR MENOS CON EL CURSO PRE NUPCIAL, PERO HAY ALGO QUE SE LE CONOCE COMO LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y CREO QUE NO SE LE PUEDE OBLIGAR A NADIE A QUE TENGA QUE TOMAR UN CURSO PARA PODER CONTRAER MATRIMONIO Y AL CONTRARIO, HAY UN ERROR EN EL DICTAMEN, PORQUE SE SEÑALA QUE VA SER LA SECRETARÍA DE SALUD LA QUE DÉ ESE CURSO, ENTIENDO QUE ESO VIENE EN LA PARTE DE EDUCACIÓN SEXUAL Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PERO NO ENTIENDO POR QUÉ LA SECRETARÍA DE SALUD TENDRÍA QUE DAR UN CURSO EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CREO QUE NO ES LA SECRETARÍA COMPETENTE PARA PRESENTAR ESTE CURSO. A MÍ NO ME GUSTARÍA QUE ESTE CONGRESO REGRESE AL AÑO DE 1935, CUANDO SE APROBÓ EL CÓDIGO CIVIL Y SIGAMOS EN EL 2022 PERPETUANDO ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, YA LA SUPREMA CORTE RESOLVIÓ EN EL AMPARO 208/2016 EN EL TÍTULO QUE LLEVA ESTA JURISPRUDENCIA; ORDEN DE LOS APELLIDOS, PRIVILEGIAR EL APELLIDO PATERNO DEL HOMBRE SOBRE EL DE LA MUJER, REFUERZA PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LA MUJER. TAMBIÉN EN LA TESIS AISLADA SEÑALA QUE ESTABLECER EL NOMBRE DE LA DESCENDENCIA, CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LOS PROGENITORES TODA VEZ QUE ES UN DERECHO DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR Y, SE HA RECONOCIDO ESTA FACULTAD DE OTORGAR A LOS PADRES ESTA POSIBILIDAD DE DETERMINAR EN SU DESCENDENCIA, PERO DE NINGUNA FORMA LA LEY DEBE SEGUIR PRIVILEGIANDO LA VOLUNTAD DEL HOMBRE SOBRE LA VOLUNTAD DE LA MUJER. CUÁNTAS MUJERES EN ESTE PAÍS LES VA A COSTAR MUCHÍSIMO LLEGAR AL MOMENTO DE CASARSE Y DECIRLE A SU PAREJA *YO QUIERO QUE MI APELLIDO ESTÉ PRIMERO*. PERO SI LA PAREJA Y ES HOMBRE, LE DICE QUE NO QUIERE QUE SU APELLIDO VAYA PRIMERO, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO, LA LEY LE VA DECIR *PERFECTO SEÑOR, SU APELLIDO VA ESTAR PRIMERO, CON TODO EL PESO DE LA LEY*. ES DECIR, ESTARÍAMOS LEGITIMANDO LA DISCRIMINACIÓN ENTRE HOMBRE Y MUJERES, Y CREO QUE NO DEBERÍA SER DE ESTA FORMA. POR ESO ESTOY PRESENTANDO ESTE VOTO PARTICULAR, PORQUE NO QUIERO QUE VIVAMOS EN EL AÑO DEL CALDO, EN LA ANTIGÜEDAD, Y QUE HAGAMOS QUE LOS EJERCICIOS DE DERECHOS HUMANOS QUE DEBERÍAN SER PROGRESISTAS, SEAN TODO LO CONTRARIO Y SIGAN PRIVILEGIANDO LA VOZ MASCULINA SOBRE LA VOZ FEMENINA, DE ESTA FORMA EL VOTO PARTICULAR QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. *EL NOMBRE PROPIO SERÁ PUESTO LIBREMENTE POR QUIEN REGISTRE EL NACIMIENTO DE UNA PERSONA Y LOS APELLIDOS SERÁN EN EL ORDEN QUE PREVIAMENTE ACUERDEN LOS PROGENITORES, ESTO EN EL ARTÍCULO 25 BIS. EN CASO DE DESAVENENCIA, RESPECTO DEL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LOS APELLIDOS DE LAS HIJAS O LOS HIJOS, ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DECIDIRÁ EL ORDEN DE LOS APELLIDOS POR INSACULACIÓN. ASIMISMO, PONDRÁ NOMBRES Y APELLIDOS AL PRESENTADO CUANDO SEA HIJO O HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, HACIENDO CONSTAR ESTA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SE ENCONTRASEN CASADOS, QUEDA EXPEDITO EL DERECHO DE LOS PROGENITORES PREVIO COMÚN ACUERDO, ELEGIR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS QUE OSTENTARÁ SU HIJO O HIJA. EN CASO DE QUE UN SOLO PROGENITOR REGISTRE AL HIJO Y/O HIJA Y NO SE ENCONTRASE EN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, LOS DOS APELLIDOS SERÁN LOS DE ÉSTE EN EL ORDEN QUE EL MISMO ELIJA, AL LLEGAR A LA MAYORÍA DE EDAD, EL REGISTRADO PODRÁ SOLICITAR SE MODIFIQUE EL NOMBRE O LOS APELLIDOS QUE LE FUERON IMPUESTOS, YA SEA EN CUANTO AL ORDEN DE ESTOS O EN SU CASO PEDIR LA SUSTITUCIÓN DE UNO DE ESTOS.* ***TRANSITORIOS. ÚNICO.-*** *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.* TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE, EN ESTE VOTO PARTICULAR, ESTAMOS AGREGANDO UN PÁRRAFO QUE ESTABA EN UNA DE LAS INICIATIVAS Y QUE FUE UNO DE LOS COMENTARIOS QUE HIZO MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES EN COMISIÓN, QUE ES FACILITAR A LAS PERSONAS CON INDEPENDENCIA DE LA DECISIÓN QUE TOMEN LOS PADRES O EL JUEZ, PRIVILEGIAR QUE PUEDAN SOLICITAR QUE SE MODIFIQUE EL O LOS APELLIDOS QUE FUERON IMPUESTOS. MUCHOS PADRES O MADRES TERMINAN CRIANDO SOLOS O SOLAS A SUS HIJOS Y CREO QUE LOS HIJOS DEBEN PODER TENER EL DERECHO DE ELEGIR QUÉ APELLIDOS SON CON LOS QUE SE QUIEREN PRESENTAR FRENTE AL MUNDO EN RAZÓN DE SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PERO FINALMENTE LO QUE BUSCA ESTE VOTO PARTICULAR, ES GENERAR UNA VERDADERA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y QUE LA LEY NO PRIVILEGIE A NADIE, NI A UN HOMBRE Y A UNA MUJER POR SU SEXO, AUN CUANDO LA MUJER ES QUIEN DA A LUZ, QUIEN SE EMBARAZA 9 MESES Y QUIEN EN MAYOR MEDIDA ES QUIEN SUFRE LA CARGA MORAL Y LA CARGA SOCIAL DEL CUIDADO DE SUS HIJOS O HIJAS, AÚN EN ESTE CASO Y CONSIDERANDO LO ANTERIOR, ESTAMOS BUSCANDO QUE EN IGUALDAD DE CONDICIONES SEA POR INSACULACIÓN EN QUE SE RESUELVA ESTE DESACUERDO ENTRE LAS PARTES. ESTE SERÍA EL VOTO PARTICULAR QUE PEDIRÍA QUE SE VOTARA PREVIO AL DICTAMEN QUE SE PROPONE. ES CUÁNTO.”

TERMINADA LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA REALIZADA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS REYES, TODA VEZ QUE EL DERECHO AL NOMBRE PROTEGIDO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y POR NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN, DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS SUPUESTOS PARA SU EFECTIVO RECONOCIMIENTO, LO CUAL NO ACONTECE EN LA INICIATIVA EN LA CUAL SE ESTÁ SUBIENDO EN ESTE MOMENTO. ASÍ BIEN, EN ARAS DE ACATAR LOS CRITERIOS EXPUESTOS POR LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA IRAÍS Y PROPONGO A LAS DIPUTADAS PRESENTES AQUÍ, QUE HOY TENEMOS UN CONGRESO PARITARIO, QUE BUSQUEMOS POR ESTA IGUALDAD DE DERECHOS PARA LAS MUJERES Y PARA LOS HOMBRES, ES POR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS, MUCHAS MUJERES HEMOS ESTADO EN ESTE CASO, MUCHAS MUJERES LUCHAN POR ESE APELLIDO QUE MERECEN NUESTROS HIJOS, Y HOY CREO QUE SESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN VOLVIÓ AL AÑO DEL CALDO, AL AÑO DEL CALDO EN SUS INICIATIVAS, PERO YO CREO QUE EN SUS PRÁCTICAS PERSONALES NO LO ES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ME SUMO AL APOYO QUE SE HA EXPRESADO AQUÍ, AL VOTO EN PARTICULAR QUE REALIZA LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, Y QUE EN TEORÍA DEBERÍA DE CONTENER LAS PROPUESTAS QUE SE REALIZARON POR PARTE DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ Y LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS. DOS APORTACIONES JUNTO CON LO QUE EXPUSO TAMBIÉN Y PRESENTARON LAS CIUDADANAS MARGARITA MATA, TANIA CAROLINA Y LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO. GRAN APORTACIÓN DE TODAS ELLAS EN CUANTO AL CONTENIDO DE ESTA REFORMA A NUESTRO CÓDIGO CIVIL; LAMENTABLEMENTE AL CONCLUIR ESE DOCUMENTO NO OBSERVO Y NO VEO ELEMENTOS SUMAMENTE IMPORTANTES QUE SI FUERON INCLUIDOS DENTRO DE LAS INICIATIVAS DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y QUIERO SEÑALAR EXPRESAMENTE LO QUE YA SEÑALÓ LA DIPUTADA IRAÍS, EN EL SENTIDO DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS AL MOMENTO DE REGISTRAR A LOS NIÑAS O NIÑOS POR PARTE DE SUS PROGENITORES. Y OTRO ASUNTO MUY IMPORTANTE ES LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS HIJOS AL LLEGAR A LA MAYORÍA DE EDAD, PUDIERAN DECIDIR EL ORDEN DE SUS APELLIDOS DE ACUERDO A COMO ELLOS CONSIDERARAN SERÍA LO MEJOR. EN NINGUNO DE LOS ASPECTOS SE COMPROMETE NI SE RESPETA EL ESPÍRITU DE ESTAS DOS INICIATIVAS DE LEY QUE SE PRESENTARON, NO OBSERVO NI ENTIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL SE SUSTRAE DE ESTAS INICIATIVAS Y AL FINAL DE CUENTAS DE TODAS MANERAS SE SEÑALAN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE QUE ESTAMOS DICTAMINANDO EN ESTA OCASIÓN. Y MÁS ALLÁ, QUIERO SEÑALAR QUE TAMPOCO CONTEMPLA Y ESTAMOS VIOLANDO AQUÍ LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, PORQUE SE LE DAN ATRIBUCIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE ELLOS TIENEN QUE DAR CURSOS Y EMPEZAR A DAR ALGUNAS INDICACIONES SOBRE PLANEACIÓN FAMILIAR, PERO, NI SIQUIERA TOMAMOS O TUVIMOS EL CUIDADO DE SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ÁREA DEL PODER EJECUTIVO QUE DEBERÍA DE ESTAR BIEN SUSTENTADO PARA PODER LLEVARSE A CABO. ES ASÍ COMO CREO QUE COMO BIEN SE SEÑALA, RETROCEDEMOS AÑOS LUZ EN CUANTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, PERO MÁS ALLÁ DE NOSOTRAS Y TAMBIÉN DE LAS QUE VIENEN DETRÁS DE NOSOTRAS, A NUESTRAS HIJAS, A NUESTROS HIJOS, TAMBIÉN SE LES IMPONE UNA FORMA PATRIARCAL DE VIVIR QUE PENSÁBAMOS QUE PODÍAMOS HABER DERRIBADO YA HACE ALGÚN TIEMPO. NUEVAMENTE SE IMPONE LA VOLUNTAD DEL VARÓN, DEL PROGENITOR PADRE, PARA IMPONER EL APELLIDO ¿QUÉ SERÍA MEJOR? Y CÓMO EXISTE YA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL JUEZ POR INSACULACIÓN DETERMINARA EN EL CASO DE QUE NO HUBIESE UN ACUERDO ENTRE LOS PROGENITORES, TAN SENCILLO COMO ESO; SIN EMBARGO, AQUÍ Y ES AHÍ A DONDE VOY, QUE A FINAL DE CUENTAS LAS IDEOLOGÍAS SIGUEN DOMINANDO ESTA LIBERTAD, SIGUE DOMINANDO EL IMPONER LA VOLUNTAD DE LOS HOMBRES SOBRE LAS MUJERES, NOSOTROS NO DESEAMOS QUE LAS MUJERES TAMPOCO TENGAN QUE DECIDIR POR LOS HOMBRES, QUEREMOS UNA IGUALDAD Y ESTA IGUALDAD NO SE VE REFLEJADA EN ESTA INICIATIVA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. Y MÁS ALLÁ, QUIERO SEÑALARLO TAMBIÉN, QUE NO SE INCLUYEN LAS SUGERENCIAS Y LAS OPINIONES DE LAS DEMÁS DIPUTADAS PRESENTES EN ESTA LEGISLATURA Y ES AHÍ DONDE ME PARECE MUY LAMENTABLE, PORQUE DENTRO DEL EJERCICIO DE NEGOCIACIONES, NOS SUPEDITAN O SE SUPEDITAN A LO QUE UNA BANCADA EN ESPECÍFICO DESEA DE UN DICTAMEN. CREO QUE TODAS Y TODOS TENEMOS EXCELENTES EQUIPOS DE ASESORES Y NOS PODEMOS DAR CUENTA DE LO QUE LE ESTÁ FALTANDO A ESTA LEY Y SE TRATA DE ENRIQUECER EL TRABAJO DE TODOS. YO QUIERO FELICITAR, PORQUE ME PUEDO SUMAR A LAS INICIATIVAS QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE OCURRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS, Y ME PUEDO SUMAR TAMBIÉN A LAS INICIATIVAS, QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE PRESENTA LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, Y QUE POR FAVOR DEFENDAMOS ESE DERECHO QUE TENEMOS PARA CREAR UN DOCUMENTO LO SUFICIENTEMENTE SÓLIDO QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO QUE NOS HEMOS PLANTEADO, QUE ES EL DE DEFENDER LA IGUALDAD Y NO SUPEDITARNOS A NINGUNA OTRA COSA. ENTONCES, ES AHÍ DONDE ME SUMO A ESTE APOYO AL VOTO EN PARTICULAR QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRAÍS, Y LES HAGO UNA INVITACIÓN A QUE REFLEXIONEMOS SOBRE ESTO Y QUE NOS UNAMOS A VALORAR ESTA INFORMACIÓN QUE SE LE ESTÁ PRESENTANDO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL VOTO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN, MENOS 1 VOTO QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE PRESIONÓ EN LA CURUL DE LA PRESIDENCIA, QUEDANDO 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 28 VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.**

SIENDO RECHAZADA LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE AÑO PRESENTÉ DOS INICIATIVAS QUE ES LA 15250 Y LA 15257, REFERENTE AL ORDEN DEL PRIMER APELLIDO Y DEL SEGUNDO APELLIDO DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN NUEVO LEÓN, EN ESTE DECRETO SÍ SE ATIENDEN AMBAS INICIATIVAS, LOGRANDO UN AVANCE MUY IMPORTANTE EN EL CONCEPTO DE IGUALDAD JURÍDICA ANTE LA LEY DE HOMBRES Y DE MUJERES. EN 1974 SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECIENDO LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, ES DECIR, HACE CASI 50 AÑOS Y POCO A POCO SE HA AVANZADO EN LA IGUALDAD EN DIVERSOS ASPECTOS, EN ESTE CASO DÁNDOLE IGUALDAD DE IMPORTANCIA AL APELLIDO DE LA MADRE, COMO AL APELLIDO DEL PADRE, SIN DEJAR DE LADO LAS FAMILIAS COMPUESTAS POR DOS MUJERES EN LAS CUALES UNA ES GESTANTE Y LA OTRA NO LO ES, Y TODAS LAS DEMÁS FAMILIAS DIVERSAS. POR UN ERROR DE INTERPRETACIÓN, EN NUEVO LEÓN SE LES HA ASIGNADO A LAS MUJERES NO GESTANTES, EL PAPEL DE PADRE, COMO SI SE TRATARA DE UN VARÓN, ESTO OBLIGABA A LAS PAREJAS A UBICAR PRIMERO EL APELLIDO DE LAS MUJERES NO GESTANTES Y POSTERIORMENTE EL APELLIDO DE LA MUJER GESTANTE, PERO NO ERAN LAS ÚNICOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD INTERVENÍA EN LAS DECISIONES DE LAS DIVERSAS FAMILIAS; HACE CASI 7 MESES LES CONTÉ EN ESTE MISMO PLENO, QUE UNA PAREJA HETEROSEXUAL DE COMÚN ACUERDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE SU BEBÉ, COLOCANDO EN PRIMER LUGAR EL APELLIDO DE LA MADRE, LO CUAL LE FUE NEGADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME DIRIGÍ A DIFERENTES AUTORIDADES, PERO LA ÚNICA SOLUCIÓN FUE TRAMITAR UN AMPARO. DURANTE EL ANÁLISIS DEL AMPARO, LOS PADRES, EL PADRE Y LA MADRE DEL BEBÉ, OBTUVIERON UN PERMISO DE SEGURIDAD SOCIAL Y TAMBIÉN OBTUVIERON UN PERMISO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO AÚN SIN ACTA DE NACIMIENTO, PUEDEN PENSAR QUE SOY EXAGERADA, PERO ME PREOCUPABA MUCHO EL HECHO DE QUE UN MENOR NACIDO EN NUEVO LEÓN, UN ESTADO QUE SE DICE DE AVANZADA, NO SE TUVIERA SATISFECHO EL DERECHO A LA IDENTIDAD, UN DERECHO DE CUALQUIER SER HUMANO. POSTERIOR A ESOS 7 MESES, EL AMPARO SE RESOLVIÓ, PARA MÍ FUE MUCHO TIEMPO, CONSIDERANDO SOBRE TODO QUE HAY AMPAROS EN ESTE ESTADO QUE SE HAN RESUELTO EN CUESTIÓN DE DÍAS O INCLUSO DE HORAS, AMPAROS CON OTROS INTERESES POLÍTICOS. AL PARECER EL DERECHO DE LA IGUALDAD, EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS MENORES NACIDOS EN NUEVO LEÓN NO SON URGENTES Y NO SON PRIORIDAD, POR LO QUE CELEBRO EL AVANCE DE LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A LA CUAL NO PERTENEZCO PERO QUE ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LAS PARTICIPACIONES. AGRADEZCO AL PRESIDENTE FÉLIX ROCHA POR AVANZAR EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA TODAS LAS FAMILIAS. HOY CON SU APOYO PODEMOS LOGRAR QUE NINGÚN BEBÉ VIAJE SIN ACTA DE NACIMIENTO, QUE NINGÚN BEBÉ VEA VULNERADO SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y QUE EL APELLIDO DE LAS MUJERES SEA TAN VALIOSO COMO EL APELLIDO DE LOS HOMBRES; TAMBIÉN LOGRAREMOS QUE EL ACUERDO DE LA PAREJA SEA MÁS IMPORTANTE QUE LAS IMPOSICIONES DEL ESTADO, LOGRAREMOS RESTRINGIR LA INTERVENCIÓN O INCLUSO EL BLOQUEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN TEMA PERSONAL E ÍNTIMO DE LAS FAMILIAS. POR OTRA PARTE, LOGRAREMOS QUE NINGUNA MUJER SEA SEÑALADA JURÍDICAMENTE COMO SI FUERA EL PADRE, SOLO POR NO SER LA MUJER GESTANTE. CON LO ANTERIOR, COMBATIREMOS LA INTERPRETACIÓN DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL QUE HA IMPUESTO EL CONCEPTO DEL BINARISMO HOMBRE-MUJER EN LOS REGISTROS DE NACIMIENTO, DICHA INTERPRETACIÓN NO RESPETA Y NIEGA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO, YA QUE FORZOSAMENTE PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL LE ASIGNABA A UNA PERSONA EL PAPEL DE HOMBRE Y A LA OTRA PERSONA EL PAPEL DE MUJER, RECHAZANDO LA REALIDAD, QUE EN UNA FAMILIA PUEDEN EXISTIR DOS MADRES Y QUE TAMBIÉN PUEDEN EXISTIR DOS PADRES. SIN DUDA ALGUNA ESTE ES UN AVANCE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN AVANCE PARA TODOS LOS TIPOS DE FAMILIAS Y REDUCIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE EL TIEMPO QUE DEBEN ESPERAR TODAS LAS FAMILIAS EN EL REGISTRO DE TODAS LAS INFANCIAS DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN ME PARECE ADECUADO ESTABLECER UN CURSO PREVIO AL MATRIMONIO CON LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ESTA PROPUESTA ES PARTE DE OTRA INICIATIVA QUE NO ES MÍA, PERO QUE ME PARECE QUE ES UN GRAN AVANCE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA INFORMACIÓN, A LA SALUD Y A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE TODAS LAS PERSONAS; DERECHOS QUE ACTUALMENTE NO SE GARANTIZAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUNQUE SI TENEMOS AUTORIDADES RESPONSABLES DE GARANTIZAR ESOS DERECHOS. POR ÚLTIMO, QUISIERA NADA MÁS ACLARAR QUE EXISTEN CINCO ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE RESOLVIERON DE IGUAL FORMA A COMO SE VIENE RESOLVIENDO EN ESTE DICTAMEN, QUE EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO, VA PRIMERO EL APELLIDO DEL HOMBRE, ESTO, PORQUE EXISTEN DIVERSAS FUENTES DEL DERECHO, UNAS DE ELLOS SON TRATADOS INTERNACIONALES, LEGISLACIÓN DE OTROS ESTADOS, JURISPRUDENCIAS, PERO TAMBIÉN LA COSTUMBRE ES UNA FUENTE DEL DERECHO, COMO ES EL CASO DE YUCATÁN Y, ESTA COSTUMBRE PUEDE IR VARIANDO CON EL TIEMPO EN EL MOMENTO HISTÓRICO, PERO SI NO DAMOS ESTE PRIMER PASO, NO PODREMOS HACER QUE CAMBIE LA COSTUMBRE; ENTONCES, ESTE PRIMER PASO ES NECESARIO PARA QUE CAMBIE LA COSTUMBRE Y ESA NUEVA COSTUMBRE SEA FUENTE DEL DERECHO, QUIZÁS DE NUEVAS LEGISLACIONES EN UN FUTURO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y, SIN ÁNIMO DE POLEMIZAR SOBRE ESTE PUNTO, PERO SI ME GUSTARÍA SER MUY PRECISA EN LO QUE ESTOY SEÑALANDO, PORQUE NO SE ELIMINA LO QUE SEÑALAN AQUÍ, QUE ES EL BINARISMO. Y QUIERO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 25 BIS EN CUANTO AL ESPACIO DONDE SE SEÑALA: EN EL CASO DE QUE LOS PADRES (SEÑALA PADRES) QUE SE ENCONTRASEN CASADOS, QUEDA EXPEDITO EL DERECHO DE LOS PROGENITORES DE ELEGIR BAJO COMÚN ACUERDO EL ORDEN QUE PREVIAMENTE ACUERDEN. ¿SÍ?, EN CASO DE DESAVENENCIAS RESPECTO AL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LOS APELLIDOS DEL O LOS HIJOS, SE ASENTARÁ EL PRIMER APELLIDO PATERNO (PATERNO NUEVAMENTE) SEGUIDO DEL MATERNO, SEGUIMOS CON EL LENGUAJE BINARIO. EL ORDEN DE LOS APELLIDOS ELEGIDOS ENTRE PADRE Y MADRE (SEÑALA PADRE Y MADRE). NUESTRA PROPUESTA INCLUSO DE RESERVA EN LA COMISIÓN, ERA QUE SE MANEJARA EL TÉRMINO DE PROGENITORES. IMPERARÁ PARA LOS DEMÁS HIJOS DEL MISMO VÍNCULO, ES DECIR, NO SE CUMPLE EL SUPUESTO, NI ESE, NI TAMPOCO EL DE LA IGUALDAD Y QUIERO SER MUY ESPECÍFICA, PORQUE CREO QUE NO PODEMOS CAER EN EL ENGAÑO DE PENSAR QUE CON ESTO YA HEMOS SOLVENTADO UNA LUCHA HISTÓRICA QUE TENEMOS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE TODOS LOS GRUPOS, CUALQUIERA QUE ESTE SEA, Y NO SE CUMPLE, ESTE DICTAMEN NO LO CUMPLE. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SE PRESENTA UN DICTAMEN DE GRAN RELEVANCIA PARA LA SOCIEDAD, HAY UN CAMBIO DE PARADIGMA Y ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ES EL RESULTADO DE UNA LUCHA CONSTANTE QUE A TRAVÉS DE DÉCADAS ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO? DE VARIOS SIGLOS, HEMOS ENCABEZADO LAS MUJERES POR TENER MAYOR INJERENCIA EN LA SOCIEDAD Y POR GENERAR ESA IGUALDAD QUE TANTO MERECEMOS. LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, HA DEFINIDO QUE EL SISTEMA DE NOMBRES ES UNA INSTITUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DENOMINA Y DA IDENTIDAD A LOS MIEMBROS DE UN GRUPO FAMILIAR, MISMO QUE TIENE COMO PROPÓSITO DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS RELACIONE FAMILIARES; SIN EMBARGO, NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL SEÑALA TAMBIÉN QUE DICHO SISTEMA REITERA UNA TRADICIÓN QUE TIENE COMO FUNDAMENTO UNA PRÁCTICA DISCRIMINATORIA EN LA QUE SE CONCEBÍA A LA MUJER COMO UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA DEL VARÓN, PUES ERA ESTE QUIEN CONSERVABA LA PROPIEDAD DEL APELLIDO DE LA FAMILIA, ASÍ LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA DE ANTEPONER EL APELLIDO MATERNO, ATENTA CONTRA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, DEBIDO A QUE IMPLICA REITERAR ESA CONCEPCIÓN DE LA MUJER COMO MIEMBRO SECUNDARIO DE LA FAMILIA ENCABEZADA POR EL HOMBRE. DE ESTA MANERA, COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, ES QUE PRESENTAMOS ESTE DICTAMEN QUE RECOGE ESTE CRITERIO DE ADICIONARLO A NUESTRO MARCO JURÍDICO, HACIENDO POSIBLE LA ELECCIÓN Y LA DECISIÓN DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS, RECAYENDO ESTA RESPONSABILIDAD EN LOS PADRES DE FAMILIA. EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS AL RESTO DE LA LEGISLATURA A QUE TAMBIÉN LO HAGAN DE IGUAL MANERA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y DESDE LUEGO ANTEPONIENDO ANTE TODO EL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: “ACUDO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME EN EL SENTIDO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE TUVO A BIEN APROBAR EN COMISIÓN, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DONDE YA EL DEBATE QUE ESE DÍA SE TUVO Y EL QUE AHORITA ALGUNA DE LAS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDIERON HAN COMENTADO, ESA INSTRUCCIÓN QUE EN SU MOMENTO DETERMINÓ Y RESOLVIÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN DECIDIR QUE EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE LOS HIJOS E HIJAS, AL DECLARAR INCONSTITUCIONAL EL MANDATO QUE OBLIGA QUE EL PRIMER APELLIDO SEA EL DEL PADRE Y EL SEGUNDO EL DE LA MADRE, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 2016, CONCLUYÓ PUES QUE ESA PRIMERA, ESA PRÁCTICA DE ANTEPONER EL APELLIDO PATERNO ATENTA CONTRA EL DERECHO A LA IGUALDAD, PORQUE IMPLICA REITERAR LA CONCEPCIÓN DE LA MUJER COMO MIEMBRO SECUNDARIO DE LA FAMILIA ENCABEZADA EN SU MOMENTO POR EL HOMBRE EN DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS, COMO TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN. TRADICIONALMENTE SE OPTA POR COLOCAR EL APELLIDO DEL HOMBRE PRIMERO, PERO ESTA COSTUMBRE TIENE UN TRASFONDO HISTÓRICO, DE LA CONCEPCIÓN DE ESTE COMO JEFE DE FAMILIA Y PORTADOR DEL APELLIDO, RELEGANDO A VECES A LA MUJER A UN ROL DE MERO INTEGRANTE DE ESTA; SIN EMBARGO, ESTA PRÁCTICA EN LA ACTUALIDAD, PUES YA NO ES EL DEBER SER ¿VERDAD?, YA MUCHAS FAMILIAS EN NUEVO LEÓN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, LA MUJER VIENE ASUMIENDO UN ROL DENTRO DE LA FAMILIA EN LA QUE IMPLICA QUE AHORITA ESTA REFORMA QUE ESTAMOS HACIENDO AL CÓDIGO, IMPLICA QUE SE LE DÉ ESE LUGAR Y ESE ACUERDO PREVIAMENTE EN LA FIGURA ANTES DE CONTRAER LA FIGURA DEL MATRIMONIO. ES POR ESTO QUE ESTA INICIATIVA QUE TUVIERON A BIEN PRESENTAR LAS DIVERSAS LEGISLATURAS DEL CONGRESO, ENTRE ELLAS INCLUIDA LA MÍA QUE ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENE EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LA IGUALDAD Y PROTEGER PRINCIPALMENTE AL MENOR, AL DARLE ESA IDENTIDAD. Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS APELLIDOS EN ESTE SENTIDO, QUE LO FIJEN PREVIAMENTE, ESTE VA A SER UNO DE MUCHOS DE LOS ACUERDOS DE QUIENES DECIDAN CONTRAER MATRIMONIO.... SE TOMARÁ, POR LO QUE, PUES NO NOS ASUSTE EL HECHO DE QUE EN SU MOMENTO CUANDO NO HAYA ACUERDO, TENGA QUE PREVALECER EL APELLIDO, YA LA DIPUTADA JESSICA HIZO UN ANTECEDENTE DE ESA COSTUMBRE Y DE ESAS TRADICIONES, VA IR ACTUALIZÁNDOSE A LA CUESTIÓN DE LA SOCIEDAD O COMO NOSOTRAS COMO MUJERES, PREVIO ACUERDO CON LOS PROBABLES PROGENITORES O COMPAÑEROS QUE DECIDAN TENER UNA FAMILIA Y UNOS HIJOS, DECIDAN ESE APELLIDO AL CUAL DARLE A ESE MENOR. NO NOS ASUSTEMOS, NI DECIDAMOS EN BASE QUE UN TERCERO COMO LO HA DICHO EL TRIBUNAL, LOS TRIBUNALES DE NUESTRO PAÍS, QUE LA ELECCIÓN DEL NOMBRE ES UN MOMENTO PERSONAL Y EMOCIONAL QUE GENERA UN VÍNCULO ESPECIAL ENTRE LOS PROGENITORES Y SUS HIJOS, PUES A TRAVÉS DE ÉL SE CREA UN SENTIDO DE IDENTIDAD Y DE PERTENENCIA A LA FAMILIA, POR LO QUE ES ÚNICAMENTE A LOS PROGENITORES A LOS QUE LES CORRESPONDE DECIDIR LA FORMA EN LA QUE DENOMINARÁN A SUS HIJOS, IMPLICANDO ESTE DERECHO A ESTABLECER EL ORDEN DE LOS APELLIDOS, SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS DEL ESTADO. ES POR ESTO QUE ESTA DECISIÓN, OBVIAMENTE PUES YO LA APRUEBO QUE SEA A TRAVÉS DE LOS PROGENITORES, A TRAVÉS DE LOS PADRES QUIENES DECIDAN Y NO A TRAVÉS DE UN TERCERO, Y ADEMÁS, EL SUBESTIMAR QUE LA MUJER NO PODAMOS HACER ACUERDOS, NEGOCIACIONES DE UNA Y DE LAS MUCHAS DECISIONES QUE HAREMOS CON TU PAREJA, PUES YO TAMBIÉN CREO TAMBIÉN ES DESESTIMAR LA CAPACIDAD QUE TENEMOS NOSOTRAS COMO MUJERES Y QUE ALGUIEN ME TIENE QUE DECIR EN QUÉ APELLIDO TIENE QUE LLEVAR EL NOMBRE DE NUESTROS HIJOS. POR LO QUE, PUES YO ESTOY COMPLETAMENTE A FAVOR DEL SENTIDO Y DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y EXHORTAR A TODAS AQUELLAS DIPUTADAS O DIPUTADOS QUE TUVIERON ESE SUEÑO O ESE ANHELO DE CAMBIAR, PUES ES MOMENTO DE HACERLO, QUE SU DESCENDENCIA YA PUEDA PORTAR EL NOMBRE DE USTEDES, DE SUS MADRES, SI ERA MUY IMPORTANTE TENERLO EN PRIMER LUGAR, YO INVITO A QUE LO HAGAN YA AHORITA CON ESTOS CAMBIOS EN ESTA LEGISLACIÓN, ES EL MOMENTO DE HACERLO PARA QUE SUS HIJOS, PUES PUEDAN TENER EL NOMBRE DE SU MAMÁ EN PRIMERA INSTANCIA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, MENOS 1 VOTO DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO QUE POR ERROR SE PRESIONÓ EN LA CURUL DE LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, QUEDANDO 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15141-15250-15257-15448-15292/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15401/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS** INDÍGENAS, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 25 DE MAYO DE 2022 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15401/LXXVI**, PROMOVIDO POR LOS CC.JAIME NOYOLA CEDILLO, HUMBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, BLANCA HERMINIA GUZMÁN GÓMEZ Y GABINO MARTÍNEZ LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CITAR A COMPARECER ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE CONTESTE DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS; ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA, TANTO AL AGUA DE LAS PRESAS, ASÍ COMO EN LOS POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO UNA AUDITORÍA FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA PRESUNCIÓN MANIFIESTA DE IRREGULARIDADES EN LOS COBROS DE LA CUOTA DE DRENAJE, CARGO FIJO Y CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA, QUE DEJAN MILLONES DE PESOS AL ORGANISMO OPERADOR, PERO EN MÁS POBREZA A MILES DE USUARIOS NUEVOLEONESES Y SUS FAMILIAS. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA SE DAN POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, HUMBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, BLANCA HERMINIA GUZMÁN GÓMEZ Y GABINO MARTÍNEZ LOZANO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. EL ASUNTO QUE SE TRAE A LA MESA EL DÍA DE HOY, PRETENDE QUE EL CONGRESO HAGA UNA LLAMADA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA TAREA PARA LA CUAL NO ESTÁ FACULTADA, YA QUE DENTRO DEL MARCO LEGAL NO SE CONTEMPLA LA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA. TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE, EN ESTE MISMO ESPACIO, COMPARECIÓ EL DIRECTOR GENERAL DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY EL PASADO 8 DE JUNIO, Y RECIENTEMENTE EL 9 DE OCTUBRE CONTESTANDO A TODO TIPO DE CUESTIONAMIENTOS POR TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS. POR ÚLTIMO, ES NECESARIO TRAER A COLACIÓN QUE MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 495 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE ACORDÓ REALIZAR UNA AUDITORÍA EXCEPCIONAL A LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SOBRE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO Y DEL AUMENTO DE LAS CUOTAS DE CONSUMO. EN ESTE TENOR, SOLICITO VOTEMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15401/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15503/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS** INDÍGENAS, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15503/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 4, POR MODIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 7, POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXVIII, XXX, XXXV. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 4 Y LAS FRACCIONES XXVIII, XXX, Y XXXV DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4.-………………………………………………………………………………..**

I. A VII. ……………………………………………………………………………………….

VIII. **DISCRIMINACIÓN:** TODA DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA POR ACCIÓN Y OMISIÓN, CON INTENSIÓN O SIN ELLA, QUE NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y QUE, BASABA EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL SEXO, EL GÉNERO, IDENTIDAD SEXO GENÉRICA, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, APARIENCIA FÍSICA, COLOR DE PIEL, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE **SALUD FÍSICA O MENTAL**, JURÍDICA, CONDICIÓN MIGRATORIA, EMBARAZO, IDIOMA, LENGUA O DIALECTO, RELIGIÓN, OPINIONES, IDENTIDAD, IDEAS O FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL, CULTURA, SITUACIÓN FAMILIAR, ANTECEDENTES PENALES O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO OBSTACULIZAR, RESTRINGIR, IMPEDIR, MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO O EL EJERCITO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS;

IX. A XXXIV …………………………………………………………………………………

**ARTÍCULO 7.- ………………………………………………………………………………**

I. A XXVII. …………………………………………………………………………………..

XXVIII. DIFUNDIR SIN CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA, INFORMACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN **Y ANTECEDENTES DE SALUD FÍSICA O MENTAL**, INSTALACIONES DE SALUD NI ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS **O SOBRE CUALQUIER OTRO DATO PERSONAL SENSIBLE;**

XXIX. ………………………………………………………………………………………….

XXX. ESTIGMATIZAR Y NEGAR DERECHOS A PERSONAS QUE VIVEN CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS, CRÓNICO DEGENERATIVAS, LAS QUE DERIVEN DE UNA EMERGENCIA SANITARIA, LAS DE TRANSMISIÓN SEXUAL, POR SU CONDICIÓN, **ASÍ COMO CUALQUIER CONDICIÓN O ANTECEDENTES DE SALUD FÍSICA O MENTAL;**

XXXI. A XXXIV. ……………………………………………………………………………..

XXXV. NEGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES **O POR MOTIVO DE LA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA O MENTAL;**

XXXVI. A XXXIX ……………………………………………………………………............

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO, EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN HA TOMADO MUCHA PRESENCIA EN LA ÚLTIMA DÉCADA DE NUESTRO PAÍS, Y HA SIDO UNA LUCHA CONSTANTE EL GENERAR UN VERDADERO CAMBIO Y PODER ELIMINARLA DE CUALQUIER ÁMBITO DE LA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, QUEDA TODAVÍA MUCHO TRABAJO POR HACER. EL PRESENTE DICTAMEN BUSCA ESTABLECER EN LA LEY, QUE LA CONDICIÓN DE LA SALUD FÍSICA O MENTAL NO DEBE CONSIDERARSE COMO UN MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN, CON ESTA MEDIDA SE BUSCA PROTEGER A PERSONAS SUSCEPTIBLES A SER VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR SU DISCAPACIDAD MENTAL E INCLUSO SE AMPLÍA A AQUELLAS PERSONAS QUE PADEZCAN ANSIEDAD, DEPRESIÓN O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN DE SALUD MENTAL. LA BANCADA DEL PRI SEGUIRÁ EN ESTA LUCHA EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y SEGUIRÁ IMPULSANDO TRABAJOS QUE ABONEN A SU ELIMINACIÓN. POR TAL MOTIVO, INVITAMOS A VOTAR A FAVOR ÉSTE Y LOS DEMÁS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN ESTA LEGISLATURA QUE AYUDEN A GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y SEGUIR TRABAJANDO PARA ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. EL PROYECTO QUE ESTAMOS ANALIZANDO, QUE VAMOS A VOTAR EN ALGUNOS MOMENTOS, ES UNA PROPUESTA MUY NOBLE, QUE ES EN MATERIA QUE TODAS LAS BANCADAS HEMOS IMPULSADO, QUE ES EL TEMA A LA SALUD MENTAL. LA SEMANA PASADA, LAMENTABLEMENTE EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD TENÍAMOS UN PROYECTO DE DICTAMEN MUY BUENO, TAMBIÉN ACERCA DE SALUD MENTAL Y QUE LAMENTABLEMENTE POR LAS DISPUTAS POLÍTICAS QUE SE TIENEN EN EL CONGRESO, SE VOTÓ EN LA MAYORÍA EN ABSTENCIÓN Y SE REGRESÓ A LA COMISIÓN. EN ESA COMISIÓN YO MENCIONÉ QUE YO NO ME IBA A DEJAR GUIAR POR ESAS DISPUTAS POLÍTICAS Y QUE, SI HABÍA ALGÚN EXPEDIENTE, ALGÚN TEMA QUE USTEDES TUVIERAN RELACIONADO A SALUD MENTAL O ALGÚN TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, POR SUPUESTO QUE LO IBA APOYAR, NO IBA A SEGUIR EL EJEMPLO QUE ALGUNOS ESTÁN HACIENDO EN ESTE CONGRESO. LA PROPUESTA QUE PROPONE EL PRI, BUSCA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN POR ELEMENTOS DE CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL, CON LO CUAL SE REFUERZA UNA PROHIBICIÓN EXPRESA A SITUACIONES COTIDIANAS QUE PUEDEN SER DISCRIMINATORIAS PARA LAS PERSONAS EN UN APARTADO QUE NO SIEMPRE ES DEL TODO VISIBLE O AL QUE NO SIEMPRE SE LE DA LA DEBIDA IMPORTANCIA COMO LO ES LA SALUD MENTAL. CREO QUE ESAS EXPRESIONES DESDE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE HEMOS APOYADO EL TEMA DE SALUD MENTAL, SON REALMENTE IMPORTANTES Y CELEBRO QUE SE ESTÉ SUBIENDO ESTE DICTAMEN Y QUE ESTEMOS A PUNTO DE APROBARLO Y, TAMBIÉN TENGO UN DEBER MORAL Y LEGAL DE PUGNAR POR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO LEGISLATIVO POSIBLE, ESTO CON LA FINALIDAD DE HONRAR LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE FUE PLASMADA EN ESTE CONGRESO. LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE RECUERDEN QUE NUESTRO DEBER PRIMORDIAL ES PARA CON LA CIUDADANÍA, ES POR ELLO QUE LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR NO SOLO DE ESTA PROPUESTA, SINO DE TODAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE HAGAN VIABLES, QUE SEAN VIABLES EN LA MATERIA DE SALUD MENTAL, SIN IMPORTAR LA BANCADA DE LA QUE PROVENGA EL DICTAMEN O LA PROPUESTA. NO DEJEMOS QUE LOS CONFLICTOS POLÍTICOS SE INTERPONGAN EN TEMAS EN LOS QUE TENEMOS CONSENSOS Y EN LOS QUE TODOS APOYAMOS, NO SECUESTREMOS LA SALUD MENTAL POR CULPA DE LAS DIFERENCIAS QUE PODAMOS TENER COMO POLÍTICOS Y TENGAMOS LA MADUREZ POLÍTICA PARA VOTAR A FAVOR, NO SOLO DE ESTA, SINO DE TODAS LAS PROPUESTAS SOBRE EL TEMA Y LES PIDO POR FAVOR QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PROYECTO Y QUE VOTEMOS POR LO QUE DEBE DE SER NUESTRA CONVICCIÓN PRINCIPAL, MEJORAR LA VIDA DE LA CIUDADANÍA. ES TODO, GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15503/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRAAL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16165/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO **CON CARÁCTER DE URGENTE** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16165/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR LOS C.C.LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LIC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, M.V.Z. RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, LIC. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, ING. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, C. MARÍA FRANCISCA ARGÜELLO QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, M.V.Z. MARIO ALFONSO RESÉNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, LIC. MAYRA ABREGO MONTEMAYOR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, C. MARIBEL HINOJOSA GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, C. JOSÉ GARCÍA SALCE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, C. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN Y C. MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE UNO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LOS INGRESOS MUNICIPALES LO COMPONEN LAS DENOMINADAS PARTICIPACIONES FEDERALES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL SE ALLEGAN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS NECESIDADES EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES, FUNGIENDO ASÍ COMO UN MECANISMO QUE PERMITE SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SER UN MEDIO EN VIRTUD DEL CUAL SE COMBATE LA MARGINACIÓN Y LA FALTA DE CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RURALES. LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUYEN LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA; Y SEÑALÁNDOSE ADEMÁS SUS FACULTADES PARA:

1. *“FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.*
2. *PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES.*
3. *PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA. CUANDO LA FEDERACIÓN O LOS ESTADO ELABOREN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEBERÁN ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.*
4. *AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES.*
5. *INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA.*
6. *OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES.*
7. *PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO AQUELLOS AFECTEN SU ÁMBITO TERRITORIAL.*
8. *INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO AQUELLOS AFECTEN SU ÁMBITO TERRITORIAL.*
9. *CELEBRAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LAS ZONAS FEDERALES.”*

CONTINÚAN MANIFESTANDO QUE, EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL, ORIENTADA A LA DEVOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS A LOS GOBIERNOS LOCALES, EL REFERIDO ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PREVÉ LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA PÚBLICA, LA QUE SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, ASIMISMO SE SEÑALA TAMBIÉN QUE:

1. *“PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.*

*…*

1. ***LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CONFORME A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.***
2. *LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.”*

EN CORRELACIÓN CON LO ANTERIOR, ADVIERTEN QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DISPONE QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SE DISTRIBUIRÁN A LOS MUNICIPIOS CONFORME A LOS CRITERIOS QUE APRUEBEN LAS LEGISLATURAS LOCALES, SIN QUE SE ESTABLEZCA LIMITACIÓN ALGUNA, RESPECTO DEL MONTO MÁXIMO DE ASIGNACIÓN. ADICIONALMENTE, MENCIONAN QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CONSTITUYEN EL INGRESO MÁS IMPORTANTE CON EL QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS, ELLO EN VIRTUD DE QUE, EN OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LAS FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES SON LIMITADAS Y LA CAPACIDAD RECAUDATORIA, PESE A LAS ESTRATEGIAS Y BUENAS PRÁCTICAS HACENDARIAS. POR VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES ESTIMAN DE SUMA IMPORTANCIA E INDUDABLE NECESIDAD, QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON UN MAYOR PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA CONTINUAR EN OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO DE LAS DEMANDAS SOCIALES DE LAS COMUNIDADES QUE REPRESENTAN. RESALTA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE CUENTEN CON UN PORCENTAJE MAYOR DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES QUE NUESTRO ESTADO, IMPACTANDO FAVORABLEMENTE LAS FINANZAS MUNICIPALES, Y COMO CONSECUENCIA INMEDIATA EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, ESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

| **ESTADO** | **PORCENTAJE DE REPARTICIÓN**  **DE PARTICIPACIONES FEDERALES** |
| --- | --- |
| BAJA CALIFORNIA | 24 |
| CAMPECHE | 24 |
| COLIMA | 22 |
| JALISCO | 22 |
| NAYARIT | 22.5 |
| OAXACA | 21 |
| QUERÉTARO | 22.5 |
| SINALOA | 22 |
| TABASCO | 22 |
| ZACATECAS | 22 |

SEÑALAN QUE, COMO SE APRECIA EN LA TABLA, LOS PORCENTAJES DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES ESTÁN POR ENCIMA DE LOS QUE ACTUALMENTE SE DESTINAN PARA LOS MUNICIPIOS NEOLEONESES, POR LO QUE CONSIDERAN TRASCENDENTAL SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO, NO SÓLO DEL NORTE DE MÉXICO, SINO DEL PAÍS ENTERO. ARGUMENTAN QUE CONSCIENTES DEL COMPROMISO FEDERALISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REFRENDADO POR EL TITULAR EJECUTIVO, Y LA VISIÓN DE FORTALECER EL PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS, COMO ALIADOS EN LOS MAYORES RETOS DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, AGUA Y TRANSPORTE, PROPONEN LA REFORMA DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE INCREMENTE EN UN 10%- DIEZ POR CIENTO EL MONTO A DISTRIBUIR A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PASANDO DEL 20%- VEINTE POR CIENTO AL 30%- TREINTA POR CIENTO. POR ÚLTIMO, MENCIONAN DICHO INCREMENTO COADYUVARÁ CON LOS MUNICIPIOS EN LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES Y OBJETIVOS CONSTITUCIONALES, SIN COMPROMETER LAS FINANZAS ESTATALES, ADEMÁS DE QUE EL TRABAJO COORDINADO DA RESULTADOS PRÓSPEROS PARA EL ESTADO Y QUE DICHO TRABAJO SE FORTALECE A TRAVÉS DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y SUFICIENTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

***ARTÍCULO ÚNICO:*** *SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A. DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

*ARTÍCULO 14.- …………………………………………………………………………*

1. *EL* ***30%*** *DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:*

*1 AL 6.- ………………………………………………………………………….*

1. *AL FINAL DEL ARTÍCULO ………………………………………………….*

***TRANSITORIO***

***ÚNICO:*** *EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”*

AHORA BIEN, Y UNA VEZ QUE HAN SIDO CONOCIDOS EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO F). EN ESTA TESITURA, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PROPONE QUE SEA INCREMENTADO EL PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SERÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS MUNICIPIOS, PASANDO DE UN 20 POR CIENTO A UN 30 POR CIENTO. AHORA BIEN, ENTRANDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE ADVIERTE QUE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN AL APARTADO A QUE CORRESPONDE A LA REFORMA SON LAS SIGUIENTES:

1. “PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.
2. PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN.
3. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.
4. FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)
5. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.
6. FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.”

EN ESTE SENTIDO ES QUE VALE LA PENA MENCIONAR QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON CREADAS PARA REPARTIR LOS APROVECHAMIENTOS DEL EJERCICIO DE GOBIERNO DADO QUE SON RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN TRANSFIERE A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA SU EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE NECESIDADES. ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, CONSIDERA MERITORIA LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 181 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN COMO:

A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

B) ALUMBRADO PÚBLICO.

C) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

D) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.

E) PANTEONES.

F) RASTRO.

G) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

H) SEGURIDAD PÚBLICA

I) LAS DEMÁS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINE

TAMBIÉN ES CIERTO QUE LOS MUNICIPIOS SON EL PRIMER CONTACTO CON EL CIUDADANO Y HAN ENFRENTADO GRANDES RETOS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, AGUA Y TRANSPORTE, QUE LOS HAN HECHO RECURRIR A FINANCIAMIENTOS QUE PERJUDICAN SU SITUACIÓN FINANCIERA. EN ESTA TESITURA, SE ADVIERTE QUE EXISTEN ENTIDADES CUYOS PORCENTAJES DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS QUE SE DESTINAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUN Y CUANDO NUESTRO ESTADO ES EL DE MAYOR PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA DEL PAÍS. AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE QUE UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN HAGA PARTICIPES A SUS MUNICIPIOS PARA QUE SE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS COMO UNA MEDIDA DE TRABAJO EN COORDINACIÓN QUE DA RESULTADOS PRÓSPEROS PARA AMBAS ADMINISTRACIONES. DEL MISMO MODO ES QUE EL INCREMENTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COADYUVARA A QUE LOS MUNICIPIOS CUMPLAN CON SUS ATRIBUCIONES SIN NECESIDAD DE RECURRIR A FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS POR FALTA DE LIQUIDEZ Y LE PERMITAN MANTENER UNAS FINANZAS SANAS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES TIENEN LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA DE LOS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR, TAL Y COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

*“ARTÍCULO 115. LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:*

*IV. LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR,”*

EN ESTA MISMA TESITURA Y DEL MISMO MODO, LA CONSTITUCIÓN LOCAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 166 PÁRRAFO TERCERO EL MISMO PRECEPTO EN EL QUE ADVIERTE LA LIBERTAD DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:

*“ARTÍCULO 166.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE CONFORMARÁ Y ORGANIZARÁ SEGÚN DETERMINE LA LEY RESPECTIVA.*

*…………………………………………………………………………………………..*

*LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS Y OTROS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY.*

*……………………………………………………………………………………………”*

EN ESTE CONTEXTO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR LEYES EN MATERIA HACENDARIA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA CITA:

*“ART. 96.- CORRESPONDE AL CONGRESO:*

*X. FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES.*

*LIII.- EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE OTORGUEN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.”*

EN EL MISMO TENOR, ESTE CUERPO COLEGIADO ADVIERTE QUE EL OBJETO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESULTA COMPATIBLE CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN ESTUDIO, EN TANTO QUE ESTA BUSCA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, TAL COMO SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 1º FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY.

*“ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO:*

*I. ESTABLECER LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS;*

*II. FIJAR LAS BASES, MONTOS, PORCENTAJES Y PLAZOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE EN INGRESOS DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA VIGILANCIA EN EL CÁLCULO Y SU LIQUIDACIÓN;*

*III. ESTABLECER LAS REGLAS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES;*

*IV. CONSTITUIR LOS ORGANISMOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN HACENDARIA Y DAR LAS BASES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO;*

*V. FOMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS ESTATALES Y MUNICIPALES; Y*

*VI. FORTALECER EL DESARROLLO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES.”*

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE ADVIERTE QUE LOS MUNICIPIOS REALIZAN ENORMES ESFUERZOS ENCAMINADOS A LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y LA BÚSQUEDA DE LOS INGRESOS NECESARIOS PARA SUFRAGAR EL GASTO PÚBLICO, PUES SÓLO DE ESTA MANERA SE PUEDEN ATENDER LOS FINES QUE SE LES HAN ENCOMENDADO, SITUACIÓN QUE MENCIONAN LOS PROMOVENTES, SE HA VUELTO DIFÍCIL ANTE LOS RETOS QUE ENFRENTA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE TANTO EL PODER LEGISLATIVO COMO EL EJECUTIVO DEBEMOS SER RESPETUOSOS DE LA LABOR MUNICIPAL ESTABLECIDO POR AMBAS CONSTITUCIONES Y BRINDAR LAS BASES QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDE A SU GESTIÓN PÚBLICA. EN ESTA ORDEN DE IDEAS ES QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR DIVERSOS ALCALDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ES ASÍ, QUE DE LO ANTES EXPUESTO SE CONCLUYE COMO VIABLE LA PROPUESTA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE CORRESPONDE A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE COMO MUNICIPIO SE TIENE PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE LO HABITAN. PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN POR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES QUE NOS PERMITIMOS ACOMPAÑAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

| **VIGENTE** | **INICIATIVA** |
| --- | --- |
| ARTÍCULO 14.- DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO, CORRESPONDERÁN A LOS MUNICIPIOS:  A. EL ~~20%~~ DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:  1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.  2.- PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN.  3.- IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.  4.- FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)  5.- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.  6.- FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.  B. EL 100% DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.  …  I. A III. …  …  …  … | ARTÍCULO 14.- …  A. EL **30%** DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:  1.- A 6.- …  B. …  …  I. A III. …  …  …  … |

POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ESTIMAMOS PERTINENTE LA REFORMA QUE SE PROPONE, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14.- DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO, CORRESPONDERÁN A LOS MUNICIPIOS:

A. EL **30%** DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1.- A 6.- …………………………………………………………………………………

B. EL 100% DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.

…………………………………………………………………………………………...

I. A III. ………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………..

…………………………………………………………………………………………..

…………………………………………………………………………………………..

**TRANSITORIOS. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES AYER VINIERON LOS ALCALDES DEL PRI, DEL PAN, DE MORENA, DEL VERDE, A SOLICITAR MÁS DINERO; QUIEREN MÁS DINERO. ¿CUÁNTO QUIEREN LOS ALCALDES? QUIEREN MÁS DE $ 5 MIL MILLONES DE PESOS, ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO, $ 5 MIL MILLONES DE PESOS. Y QUE GRAVE QUE VENGAN, SIEMPRE SON BIENVENIDOS, PERO LO GRAVE ES QUE NO NOS DIGAN PARA QUÉ QUIEREN $ 5 MIL MILLONES DE PESOS, NO VIENEN ACOMPAÑADOS DE UN ESTUDIO Y UN ANÁLISIS SERIO, NI SIQUIERA DE UN DIAGNÓSTICO DE QUE ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN SUS MUNICIPIOS, NO NOS DICEN CÓMO ESTÁN LAS CALLES, NO NOS DICEN CÓMO ESTÁ LO DEL ALUMBRADO, NO NOS DICEN CÓMO ESTÁN LOS SERVICIOS QUE ESTÁN DANDO A NIVEL MUNICIPAL, SIMPLEMENTE VIENEN A DECIR QUE SE SUBA SUS PARTICIPACIONES DE UN 20 A UN 30%, UN 10% MÁS QUE REPRESENTA EL EXIGIR Y EL PEDIR $ 5 MIL MILLONES DE PESOS EXTRA; NO NOS DICEN POR QUÉ NO HAN SIDO EFICIENTES EN EL COBRO DEL PREDIAL POR EJEMPLO, DONDE TIENEN LA FACULTAD DE PODER HACERSE DE RECURSOS, NO NOS DICEN TAMPOCO ¿QUÉ ES EN LO QUE VAN A USAR ESTOS $ 5 MIL MILLONES DE PESOS?, ¿CÓMO SE VAN A DISTRIBUIR?, ¿PARA DÓNDE LOS VAN A MANDAR? Y ENTONCES, LO QUE PROCEDE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO ES TOMAR ESA INICIATIVA, DICTAMINARLA EN *FAST TRACK* COSA QUE SE HIZO EN LA MAÑANA Y ENTONCES, BUENO YO ESPERARÍA QUE EN EL DICTAMEN QUE VAMOS A VOTAR AHORITA SÍ SE HICIERA ESE ANÁLISIS SERIO; PERO EN LA SEGUNDA ETAPA YA NO LO HICIERON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CON SU INICIATIVA, Y AHORA NO SE ESTÁ HACIENDO EN EL DICTAMEN. DE NUEVA CUENTA NO VEMOS PARA QUÉ SE VA A UTILIZAR ESE DINERO, NO QUEDA CLARO, NO SABEMOS SI SE VAN A UTILIZAR PARA VERDADERAS NECESIDADES, EN CAMBIO LO QUE SÍ SABEMOS ES QUE, DE APROBARSE ESTE DICTAMEN, SE VA A DESCOBIJAR A OTRAS ÁREAS QUE SÍ SON IMPORTANTES AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ¿CÓMO CUÁLES? EN EL TEMA DEL COMBATE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL TEMA DE BOMBEROS, EN EL TEMA DE LA CRUZ ROJA, DE LOS GRUPOS VULNERABLES, DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PORQUE, MÁGICAMENTE NO PODEMOS TENER MÁS PRESUPUESTO DEL QUE SE NOS ASIGNA, ENTONCES HABRÁ QUE DESCOBIJAR OTRAS COSAS Y ESTO QUE APROBAMOS AQUÍ HACE ALGUNAS SEMANAS, NUEVOS DERECHOS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN, PUES SIMPLEMENTE SE VA A QUEDAR EN LETRA MUERTA, PORQUE, INSISTO, SE NOS VIENE A PEDIR MÁS DINERO. CABE RESALTAR QUE, HOY POR HOY, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ALCALDESAS DE ESTE ESTADO, HAN RECIBIDO EL MEJOR TRATO COMO EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR; Y ESTOY HABLANDO CON NÚMEROS REALES DE QUE RECIBEN EL 25% DE PRESUPUESTO, UN INCREMENTO REFERENTE DE 2022 A 2021, SE LE SUBIÓ CASI EL 20% Y AHORA QUIEREN Y QUIEREN MÁS DINERO ¿Y DÓNDE ESTÁN AQUÍ LA CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL?, ¿DÓNDE ESTÁN LAS CÁMARAS EMPRESARIALES QUE TIENEN QUE VER CON TODO ESTO?, ¿DÓNDE ESTÁ ALGUIEN QUE NOS DIGA EFECTIVAMENTE SI ESTO QUE SE ESTÁ PIDIENDO AQUÍ ES VIABLE?, ¿POR QUÉ LE PONEMOS UN 10% Y NO LE PONEMOS UN 12, UN 20? VAMOS A PONERLE TODO EL PRESUPUESTO, PUES ESO CUALQUIERA LO PUEDE DECIR, NO HAY UN SUSTENTO FIDEDIGNO. POR OTRO LADO, PUES ESTO CONTRAVIENE EN EL DICTAMEN TODO LO QUE A NIVEL FEDERAL SE ESTIPULA, LA FEDERACIÓN EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN DE RECIBIR EL 20% OTRA VEZ, NOS VAMOS, NOS SALTAMOS LAS TRANCAS EN CUANTO AL MARCO REGULATORIO, ESTAMOS HACIENDO MAL, NO ESTÁ FUNDAMENTADO EL DICTAMEN, NO HAY UN ANÁLISIS TÉCNICO, NI MUCHO MENOS SERIO, NO NOS DICEN PARA QUÉ SE VA A UTILIZAR, NO NOS DICEN DE QUÉ BASE SE PARTE, NO NOS DICEN CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO DE LOS MUNICIPIOS QUE VINIERON AYER A PEDIR MÁS DINERO, LO QUE SI SE VE, ES INICIAR UNA CAMPAÑA ELECTORAL DE PROTAGONISTAS QUE UTILIZAN A OTROS PRESIDENTES MUNICIPALES Y A LOS DIPUTADOS QUE HOY VAN A ESTAR VOTANDO ESTE DICTAMEN. CONCLUYO, NO NOS DEJEMOS UTILIZAR POR PROTAGONISMOS, USTEDES VEAN EL NORTE AHORITA, LOS INVITO, ÁBRANLO, SE VAN A ENCONTRAR UN COMERCIAL PAGADO POR EL FRENTE QUE VINO AYER AQUÍ CON UN MENSAJE DEDICADO, ESOS SON COMERCIALES, ES UNA CAMPAÑA POLÍTICA, YA EMPEZARON LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, YA ESTÁN AQUÍ. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA FUE PUBLICADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y EL ARTÍCULO QUE HOY REFORMAMOS NO HA SIDO REFORMADO DESDE LA PUBLICACIÓN, QUE ES UN POCO HACE MÁS DE 7 AÑOS, AHÍ ES DONDE SE HABLA SOBRE LA REPARTICIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES A LOS MUNICIPIOS Y CÓMO SE VA DISTRIBUYENDO. HACE DOS AÑOS SI MAL NO RECUERDO, SE HIZO EL CENSO DE POBLACIÓN Y A CONFIGURACIÓN PARA DETERMINAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ES DE DOS, TU RECAUDACIÓN Y LA PARTE DEL CENSO DE POBLACIÓN; DERIVADO DE ESE CENSO, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NUEVO LEÓN HAN AUMENTADO $ 12 MIL MILLONES EN ESTE PRESUPUESTO QUE ESTAMOS EJERCIENDO Y CASI 15 MIL PARA ESTE PRESUPUESTO QUE SE ACABA DE VOTAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ¿ESTO QUÉ ES LO QUE HA PROVOCADO EN NUEVO LEÓN? NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE ULTRACRECIMIENTO, ES UN ESTADO COMO INCLUSO LO HA DICHO EL PROPIO GOBERNADOR U OTRAS FIGURAS POLÍTICAS DEL ESTADO, QUE ES VÍCTIMA DE SU PROPIO ÉXITO. 10 AÑOS PARA ESPERAR UN CENSO DE POBLACIÓN, PARA QUE ESTE CENSO DE POBLACIÓN DETERMINE EL AUMENTO DE LAS PARTIDAS FEDERALES, HACE QUE EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO EL MÁS ENDEBLE SEA EL MUNICIPAL, LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE DE ALGUNA MANERA SUFREN MÁS POR EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN, POR EL AUMENTO DE LA MIGRACIÓN Y POR LAS NECESIDADES DE DAR EL SERVICIO BÁSICO QUE ELLOS TIENEN QUE OTORGAR. ME PERMITO COMPARARLES A USTEDES ESTA TABLA CON ALGUNOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS Y CÓMO CRECIERON EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS; PESQUERÍA CRECIÓ UN 608% PASÓ DE 20 MIL HABITANTES A 147 MIL 724 HABITANTES; EL CARMEN, DE 16 MIL HABITANTES A 104 MIL 478 HABITANTES; CIÉNEGA DE FLORES, 24 MIL HABITANTES A 68 MIL 747 HABITANTES; GARCÍA, DE 143 MIL HABITANTES SUBIÓ A 397 MIL HABITANTES; SALINAS VICTORIA DE 32 MIL HABITANTES A 86 MIL 766 HABITANTES. LOS MUNICIPIOS QUE MENOR VARIACIÓN TUVIERON EN ESTOS PERIFÉRICOS FUERON 166%, LOS QUE MÁS 608%, CASI UN MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN EN ESTA DINÁMICA Y EN ESTA SITUACIÓN, Y ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? QUE EL CRECIMIENTO, NO PUEDES ESTAR TÚ SOBRE LA BASE DEL 2010 REPARTIENDO RECURSOS, PORQUE HASTA DENTRO DE 10 AÑOS SE VA VOLVER ACTUALIZAR EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, POR ESO ESTA INICIATIVA SE VUELVE FUNDAMENTAL PARA OTORGAR LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE TIENE QUE DAR, INSISTO, EL ESLABÓN MÁS DÉBIL DE LA CADENA A LOS TRES NIVELES QUE SON LOS MUNICIPIOS. ADICIONALMENTE QUE HA SIDO RECONOCIDO POR DIVERSAS AUTORIDADES LA IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO, EL PROPIO GOBERNADOR AQUÍ LO DIJO EN UNA REUNIÓN, PERDÓN, EL DÍA DE SU INFORME SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MUNICIPIOS, Y CITO A LA FECHA LO QUE ÉL MENCIONA AQUÍ EN SU LIBRO QUE HABLA SOBRE LA PANDEMIA, ESTE UN LIBRO QUE PRESENTÓ EN JALISCO CON EL GOBERNADOR ENRIQUE ALFARO, DICE NUEVO LEÓN ANTE LA PANDEMIA. PÁGINA 116 DE ESTE LIBRO, *LA IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO RADICA EN QUE ES JUSTAMENTE EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO ENTRE EL CIUDADANO Y LAS AUTORIDADES, NO OBSTANTE A PESAR DE DICHA PREMISA, ESTE ES EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS GOLPEADO Y DEGRADADO EN ESPECIAL EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, LA MAYORÍA DE ELLOS NO RECIBE EL DINERO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS DEMANDAS BÁSICAS DE SU POBLACIÓN, DEBIDO A QUE TANTO LA FEDERACIÓN COMO LOS ESTADOS, ASUMEN COMPETENCIAS BAJO LA CREENCIA DE QUE EL MUNICIPIO CARECE DE CAPACIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CIERTOS RECURSOS PÚBLICOS, ESTO PROVOCA UN SOMETIMIENTO MUNICIPAL AL CONTROL ESTATAL O FEDERAL Y POR ENDE UNA FUERTE DEPENDENCIA ECONÓMICA E INCAPACIDAD FINANCIERA*. EL DÍA DE HOY LO QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ ES QUE, EN UN ESTADO DE ULTRACRECIMIENTO COMO NUEVO LEÓN VÍCTIMA DE SU PROPIO ÉXITO, ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTA VOTACIÓN, DONDE ES FUNDAMENTAL DARLES MÁS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS PARA PODER SOLVENTAR ESTE INICIO DE ALTO CRECIMIENTO, HAY MUNICIPIOS COMO PESQUERÍA, QUE TIENE AHÍ UNA PLANTA FABRICADORA DE AUTOS Y QUE HA SUFRIDO CON ESTE ÉXITO ECONÓMICO, POR ESO HOY ES LO QUE SE ESTÁ VENTILANDO AQUÍ ANTE USTEDES, ENTIENDO TAMBIÉN QUE ESTAMOS EN MEDIO DE UNA DISPUTA POLÍTICA, ESO ES EVIDENTE, PERO TAMBIÉN HAY UNA REALIDAD Y LA REALIDAD ES QUE NUESTROS MUNICIPIOS REQUIEREN SER APOYADOS. SERÍA TODO, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y COMO LO MENCIONÉ HOY EN LA MAÑANA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, AMOR CON AMOR SE PAGA. Y VOY A HACER UN RECUENTO DE LO QUE PASÓ DEL PASADO MIÉRCOLES Y POR QUÉ HOY ESTAMOS AQUÍ DONDE LAS MAYORÍAS JUNTO CON VERDE Y MORENA VAN APROBAR ESTA INICIATIVA ¿NO? LO HE MANIFESTADO Y LO SEGUIRÉ MANIFESTANDO, QUE SE VULNERARON MIS DERECHOS POLÍTICOS Y LOS HA VULNERADO EL DIPUTADO EL COORDINADOR DEL PAN, DONDE ME HA GRITADO EN PLENO, AFUERA, DONDE ME HA GRITADO TU GOBERNADOR ES UN… Y CON PALABRAS ALTISONANTES. *TÚ ERES EMPLEADA DEL GOBERNADOR, TU ERES UNA EMPLEADA DEL ESTADO*, ENTONCES LES PREGUNTO ¿SE VULNERAN MIS DERECHOS POLÍTICOS? PUES CLARO QUE SÍ, AQUÍ HAY 21 MUJERES, 21 HOMBRES EN ESTE CONGRESO Y DONDE EL DIPUTADO ME HA GRITADO Y ME HA APUNTADO, TÚ GOBERNADOR ES UN... Y TÚ ERES EMPLEADA DEL GOBERNADOR. Y, PUES CREO QUE AQUÍ VAMOS A... Y ES LO QUE DIGO, SE VULNERAN MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LO PÚBLICO, NO QUIERO PENSAR LO QUE PASA EN LO PRIVADO. Y, HAY QUE SER CLAROS, LOS MUNICIPIOS PROMOVENTES NO SE ENCUENTRAN DESAMPARADOS, NI FINANCIERA, NI ECONÓMICAMENTE POR PARTE DEL ESTADO, SE QUEJARON INJUSTIFICADAMENTE DE UN JINETEO DE RECURSOS, CUANDO EL DINERO SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LA TESORERÍA ESTATAL, LO QUE NOS HACE VER QUE LA PRESENTE PROPUESTA SOLO BUSCA DEBILITAR LAS FINANZAS DEL ESTADO Y PRETENDEN DEBILITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ ES DE CLARO, SIN QUE EXISTA UN PLAN O PROGRAMA DE ACCIÓN PARA APLICAR LOS RECURSOS QUE SE PRETENDEN APLICAR. AHORA BIEN, QUE UNA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN LOS AYUNTAMIENTOS SE VAN AL PAGO DE PENALIZACIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS POR NO ENTERAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS IMPUESTOS RETENIDOS A SUS TRABAJADORES, SITUACIÓN QUE VISUALIZAMOS CONSTANTEMENTE EN LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, QUE DICHO SEA DE PASO LAS MAYORÍAS DE ESTE CONGRESO, PAN, PRI, MORENA YA LA AVALARON; MOVIMIENTO CIUDADANO VOTÓ EN CONTRA, YA QUE UN EJEMPLO CLARO ES LA CUENTA DE MONTEMORELOS 2020 DONDE MÁS DEL 7% DE SUS INGRESOS FUERON DESTINADOS A SANCIONES Y RECARGOS ¿ES JINETEO O NO? PREGÚNTENSE LO DIPUTADOS QUE HAN SIDO VARIAS VECES ALCALDES, Y ME QUIERO REFERIR A VARIOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO VARIAS VECES ALCALDES, DONDE, HOY MUCHOS DE ESOS MUNICIPIOS SE QUEJAN POR LA FALTA DE AMBULANCIAS Y PATRULLAS, DONDE ESTOS MUNICIPIOS, DONDE HAN SIDO REPROBADOS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; YO LE PREGUNTO A LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, DONDE AQUÍ TENEMOS UN DIPUTADO QUE HA SIDO TRES VECES ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DE OTROS MUNICIPIOS DONDE LE PREGUNTEN A SUS CIUDADANOS QUE REALMENTE SI ESOS RECURSOS FUERON INVERTIDOS DE LA MEJOR MANERA ¿ES JINETEO O NO? QUE LO CONTESTEN LOS CIUDADANOS. POR OTRA PARTE, DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN NO SE ADVIERTE UNA JUSTIFICACIÓN RAZONABLE O ESTUDIO TÉCNICO QUE AVALE EL INCREMENTO DEL 10% QUE OBTENDRÁN LOS MUNICIPIOS SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA PASAR DE UN 20 A UN 30%, NI TAMPOCO EL IMPACTO POSITIVO QUE TENDRÁ EN LA CIUDADANÍA. ES ASÍ QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN CARECE DE MOTIVACIÓN, ATENTANDO CONTRA EL PRINCIPIO DE CONSTITUCIONAL DE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE TANTO HAN DICHO O AYER MANIFESTÁNDOSE LOS ALCALDES Y PROPIOS DIPUTADOS DONDE ESTA EQUILIBRACIÓN DE PODERES, NO SE VE ESTA EQUILIBRACIÓN DE PODERES, NUEVAMENTE QUIEREN DAÑAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE REALMENTE NO CABE LA PRUDENCIA. FINALMENTE, LOS MUNICIPIOS ASEGURAN QUE BUSCAN MAYORES RECURSOS PARA BENEFICIAR A SU GENTE ENTONCES, HABRÁ QUE CUESTIONARNOS ¿CUÁNTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS PROMOVENTES HAN PUESTO EN MARCHA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? QUE YO PRESENTÉ UN EXHORTO Y EL CUAL FUE RECHAZADO POR LA MAYORÍA, FUE RECHAZADO PARA QUE PRESENTARAN COMO SE HABÍA EJECUTADO ESE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LUEGO INFORMAR CUÁL ES LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, ME GUSTARÍA QUE AQUÍ EN ESTA CASA DEL PUEBLO, QUE LE PREGUNTEMOS A LOS CIUDADANOS LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ESOS MUNICIPIOS QUE ESTUVIERON AQUÍ Y DE ESOS HOY DIPUTADOS LOCALES QUE HAN SIDO ALCALDES, TENEMOS AQUÍ MUCHOS DIPUTADOS LOCALES QUE HAN SIDO ALCALDES, PARA QUE VEAN CÓMO HAN SIDO ESTOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE AQUÍ PODRÁN DECIR QUE SI, QUE FUERON BIEN APLICADOS, PERO QUE LE PREGUNTEN A LA CIUDADANÍA, QUE SON ELLOS LOS QUE VAN AVALAR ESTAS INICIATIVAS QUE REALMENTE VAN EN CONTRA DE TODA ORDEN QUE PUEDA HABER Y ES UNA INVASIÓN A LOS PODERES A SUS ANCHAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. BUENO, HAY QUE SER COHERENTES EN LAS PARTICIPACIONES Y COMO EN LA MAÑANA ME TOCÓ PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PUES QUISIERA RETOMAR ALGUNOS DE LOS PUNTOS QUE CONSIDERO IMPORTANTES. EL PRIMERO, ME PARECE MUY ARRIESGADO Y LO VUELVO A DECIR, PONER EN TELA DE DUDA LA CAPACIDAD DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN AL FRENTE DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN DE UNA MANERA TAN LIGERA, ES DECIR, TODAVÍA NO ARRANCAN Y YA LOS ESTAMOS DESPRESTIGIANDO, VAMOS A DARLES LA CONFIANZA. YO QUIERO HACER UN POCO DE MEMORIA Y ME PARECE RECORDAR QUE EN ESTA MISMA TRIBUNA SE HABLÓ DE UNA REDIRECCIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES Y DE UNA REDIRECCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, ES DECIR, SE HABLABA DE BUSCAR UN NUEVO PACTO FEDERAL Y SE HABLABA DE BUSCAR UN NUEVO PACTO ESTATAL. YO CREO QUE LO QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON ESA REDIRECCIÓN DE RECURSOS EN LOS CUALES SE LES ESTARÁ TRANSFIRIENDO A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS UN POCO MÁS DE CAPACIDAD DE MANIOBRA FINANCIERA. AHORA, IMPORTANTE, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, HAY QUE QUITARNOS LA VISIÓN DE CURUL PARA TENER UNA VISIÓN DE CAMPO, UNA VISIÓN REAL DE LO QUE SUCEDE DÍA CON DÍA EN LOS MUNICIPIOS RURALES, ESTÁ BIEN, LOS METROPOLITANOS PODEMOS DECIR QUE PUEDEN TENER QUIZÁS UN POCO MÁS ALGUNOS, PERO LOS RURALES A MÍ ME CONSTA, YO FUI ALCALDE DE UN MUNICIPIO PERIFÉRICO, PERO ME CONSTA QUE EN EL SUR DEL ESTADO A VECES NO TIENEN DINERO NI PARA PAGAR LAS NÓMINAS, NO TIENEN DINERO PARA PAGAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA; Y QUIZÁS LES DÉ RISA PORQUE NUNCA HAN OCUPADO UN CARGO EJECUTIVO, PARA OCUPAR UN CARGO EJECUTIVO HAY QUE TENER RESPONSABILIDAD, HAY QUE SABER ORGANIZAR, HAY QUE SABER MANIOBRAR CON PRESUPUESTOS, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR PRESUPUESTOS NO ES CUESTIÓN DE RISA Y SI BIEN MUCHAS VECES HEMOS HABLADO DE COLABORACIÓN, HABLEMOS DE COLABORACIÓN ¿POR QUÉ NO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE VAN A TENER CONFIANZA A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS, QUE EN MOMENTOS DE CRISIS SI ERAN AMIGOS? CUANDO HABÍA QUE VACUNAR, HABÍA QUE PONER EL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS A VACUNAR CON RECURSOS MUNICIPALES Y ÉRAMOS AMIGOS; CUANDO TENÍAMOS QUE RESOLVER EL PROBLEMA DEL AGUA, TENÍAN QUE MANDAR LOS ALCALDES Y ALCALDESAS PIPAS A RESOLVER EN LAS COLONIAS Y AHÍ SI ÉRAMOS AMIGOS Y AHÍ SI HABÍA COORDINACIÓN. HOY, NADIE QUIERE AFECTAR LAS FINANZAS ESTATALES, FINALMENTE SE ESTÁN TRASLADANDO UN PORCENTAJE A LOS MUNICIPIOS QUE SON LOS QUE HAN SIDO ALIADOS DE ESTE GOBIERNO DESDE QUE EMPEZÓ LA ADMINISTRACIÓN. TENEMOS QUE SER CLAROS, PORQUE CUANDO ESTAMOS A FAVOR, TODOS SOMOS FREGONES, PERO CUANDO HAY UNA DIFERENCIA, LOS ALCALDES DE LA MAYORÍA PIENSAN MAL Y PIENSAN DIFERENTE, VAMOS A COORDINAR A LOS NIVELES DE GOBIERNO ¿POR QUÉ NO HABLAR? SEGURIDAD PÚBLICA ¿LES GUSTA EL TEMA DE SEGURIDAD?, ¿QUÉ PASA SI LOS ALCALDES EJERCEN SU PRESUPUESTO EN SUS POLICÍAS MUNICIPALES Y NO LE DEJAN TODO EL PRESUPUESTO AL ESTADO PARA LA FUERZA CIVIL?, ¿NO AVANZAMOS CON POLICÍAS MUNICIPALES? CLARO QUE AVANZAMOS ¿QUÉ OTRO TEMA LES GUSTA?, ¿QUÉ OTRO TEMA QUIEREN TOCAR QUE LOS ALCALDES SON RESPONSABLES DEL CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA? ASÍ QUE, CON LA EXPERIENCIA QUE ME HA TOCADO DE SER EJECUTIVO, COMO ALGUNOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ Y YO CREO QUE A NADIE NOS DA PENA DECIRLO, ADAME, DANI, CARLOS, HERIBERTO, IVONNE, CHUCHO, JULIO, CUATE HA SIDO EJECUTIVO TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA MISMA HA SIDO EJECUTIVA DESDE OPERACIONES Y SABE DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES QUE LOS ALCALDES NO TENGAN QUE PEDIR DÁDIVAS PARA TENER ACCESO A LOS RECURSOS, LE ESTAMOS DANDO UN POQUITO MÁS DE MARGEN ¿QUÉ TIENE DE MALO FORTALECER A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS?, ¿LE VEN ALGO DE MALO? YO, AL CONTRARIO, SI LA GENTE VOTÓ POR ELLOS, POR ELLAS EN LOS MUNICIPIOS Y SON LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, DOTÉMOSLOS DE HERRAMIENTAS Y NO DEJEMOS QUE LLEGUE DICIEMBRE Y QUE TENGAN QUE IR HINCADOS AL PALACIO PARA PEDIR LANA PARA PODER COMPLETAR EN DICIEMBRE CON MUCHOS DE LOS TEMAS. Y TERMINO CON ESTO, ALGUIEN DIJO ¿POR QUÉ NO SON EFICIENTES EN EL COBRO DEL PREDIAL? VÁYANSE A LOS PUEBLOS PARA VER LAS CONDICIONES DE LA GENTE A VER SI ESTÁN EN CONDICIONES DE PAGAR UN RECURSO PREDIAL, MUCHOS DE ELLOS NO TIENEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DE PAGAR UN IMPUESTO PREDIAL Y TENEMOS QUE RECURRIR O TIENEN QUE RECURRIR A LAS PARTICIPACIONES Y A LAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES. ASÍ QUE, COMPAÑEROS, HAGAMOS UNA REFLEXIÓN, SEAMOS MUNICIPALISTAS, SENTÉMONOS EN LA SILLA O IMAGINÉMONOS ESTAR EN LA CONDICIÓN DE SER LOS RESPONSABLES DE MANEJAR UN PRESUPUESTO Y NO UN PRESUPUESTO QUE QUIZÁ PUEDE SER MUY PEQUEÑO, UN PRESUPUESTO QUE TIENE QUE VER CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE DEL MUNICIPIO, OJO, ESTE AÑO LLEGARÁN MÁS PARTICIPACIONES FEDERALES ¿O NO? ¿NO? YO CREO QUE SÍ ¿Y POR QUÉ NO LAS COMPARTIMOS CON LOS MUNICIPIOS?, ¿POR QUÉ NO PODEMOS TRABAJAR EN EQUIPO CON LOS ALCALDES Y ALCALDESAS REPARTIENDO DE MANERA MÁS EQUITATIVA ESTE PRESUPUESTO? FUERA DE TEMAS POLÍTICOS, CREO QUE HOY ESTAMOS HABLANDO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE REPRESENTADA POR ALCALDES Y ALCALDESAS Y DESDE ESTA TRIBUNA YO LE DOY MI VOTO DE CONFIANZA A TODOS LOS ALCALDES Y A TODAS LAS ALCALDESAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE HAGAN UN USO CORRECTO DE ESTOS RECURSOS QUE EL DÍA DE HOY SE PRETENDEN ASIGNAR. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y BUENO, AL MENOS QUISIERA QUE TODOS ESTOS ARGUMENTOS QUE SE HAN VERTIDO AQUÍ, ESTUVIERAN EN EL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, PORQUE CARECE TOTALMENTE DE SUSTENTO. Y ASÍ DE *FAST TRACK* NUEVAMENTE UN DICTAMEN, COMO LA LECTURA DE SU PRESIDENTE AQUÍ EN LA TRIBUNA, CASI ME PREOCUPABA QUE NO RESPIRARA CON TAL DE LEER EL DOCUMENTO. 20 HOJAS DE UN DICTAMEN QUE MARCA LA SUPUESTA TRASCENDENCIA DE LO QUE ACABAN DE MENCIONAR AQUÍ EN TRIBUNA ¿CREEN QUE SEA SUFICIENTE? NO SE SUSTENTA NI SIQUIERA LA PETICIÓN, PERO ASÍ LO MANEJAN, ASÍ SON, SON BUENOS PARA EL DISCURSO, SON BUENOS PARA ENDULZAR LOS OÍDOS, PERO EN LOS HECHOS SON UNA COSA MUY, MUY DIFERENTE. Y ES AHÍ DONDE YO LES QUIERO RECORDAR QUE EFECTIVAMENTE, ESTE GOBIERNO HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA ENTREGA DE ESOS RECURSOS Y AUN Y CUANDO LA BASE SE MARCA EN 20% EL GOBIERNO LES DICE VAMOS A DARLES YA EL 25; POR EL ARGUMENTO QUE USTEDES QUIERAN, QUE SI ES POR POBLACIÓN, PERO AL MENOS HA CUMPLIDO, A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDE A NIVEL FEDERAL, QUE AHÍ SI HAY UN TINTE POLÍTICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS. ESE GRAN FRENTE, ESE GRAN LLAMADO QUE HICIERON DE COHESIÓN Y DE UNIDAD, QUISIERA QUE LO HICIÉRAMOS PARA EXIGIR A LA FEDERACIÓN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REGRESARLES A LOS MUNICIPIOS ¿QUIEREN HABLAR DE SEGURIDAD? HABLEMOS DE SEGURIDAD, QUE NOS REGRESEN EL FORTASEG ¡PERO NO! PREFERIMOS ESTAR SOLAMENTE AQUÍ DISCUTIENDO Y ANALIZANDO EN NUEVO LEÓN, VOLTEEMOS A VER MÁS ARRIBA, ESE GRAN FRENTE CON ESA GRAN LONA QUE SUBIERON LOS DIPUTADOS FEDERALES DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HÁGANLO REALIDAD Y VEAN POR EL PUEBLO Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN Y HÁGANLES EL LLAMADO A QUE EXIJAN MAYORES RECURSOS PARA NUEVO LEÓN. Y ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN DE ANALIZAR, NO NOS OPONEMOS, PERO ¿DÓNDE ESTÁ EL LLAMADO AL DIÁLOGO?, ¿DÓNDE ESTÁN LAS MESAS DE DEBATE? CÓMO ES POSIBLE QUE AYER SIMPLEMENTE LOS ALCALDES PRESENTAN UNA INICIATIVA QUE ES VÁLIDA, TIENEN SU DERECHO, PERO NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ANALIZAR, DE REVISAR Y DE VER SU FUNDAMENTO, COSA QUE NO OCURRIÓ, Y AQUÍ, AQUÍ LO SEÑALO MUY PERTINENTEMENTE ¿DÓNDE ESTÁ ESO EN ESTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY SE VOTÓ?, ¿POR QUÉ? PORQUE NUEVAMENTE VAMOS AL MISMO PUNTO, ESTO NO SE TRATA DE FORTALECER A LOS MUNICIPIOS NI A LOS CIUDADANOS, ESTO ES REVANCHA POLÍTICA, AUNQUE LES DUELA, MENCIÓNENLO POR SU NOMBRE, ESTÁN MOLESTOS. EL DÍA DE AYER, BIENVENIDOS TODOS LOS ALCALDES A ESTA CASA DEL PUEBLO, A ESTE CONGRESO, BIENVENIDOS A QUE SE EXPRESEN DE LA MANERA QUE GUSTEN, NADA MÁS QUE NO DISFRACEN ESA PREOCUPACIÓN POR SUS CIUDADANOS CON UNA REVANCHA Y UNA VENGANZA POLÍTICA HACIA OTRO PODER, PORQUE AHÍ ES DONDE NOS PERDEMOS, AHÍ NO VAMOS A LLEGAR A NADA, AL IGUAL QUE USTEDES, YO TAMBIÉN ESTOY PREOCUPADA POR LA CIUDADANÍA, PERO NO CREO QUE CON ESTE DICTAMEN ESTEMOS AL MENOS LEVANTANDO UN POCO LA MIRA Y EMPECEMOS A VERLOS A ELLOS, LO ÚNICO QUE ESTÁN VIENDO ES TENER ENFRENTE AL ENEMIGO A VENCER Y ESE ENEMIGO A VENCER ES EL PODER EJECUTIVO, Y ASÍ NO VAMOS A LLEGAR A NINGÚN ACUERDO, NO VAMOS AVANZAR NUNCA PORQUE HAY FIGURAS JURÍDICAS ¿DE QUÉ LES SIRVE ESTARSE PELEANDO POR ESTO?, ¿DE QUÉ LES SIRVE VENIR A HACER UN MITIN POLÍTICO AQUÍ ABAJO SI EN REALIDAD NO VAMOS AVANZAR?, ¿POR QUÉ MEJOR NO PROPONEMOS? YA LO DIJO EL COORDINADOR DE NUESTRA BANCADA ¿DÓNDE ESTÁN LOS GRUPOS SOCIALES PARA QUE ANALIZARAN ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ? Y QUE FUE UN CONVENIO Y UN ACUERDO Y UN COMPROMISO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE DECIR VOY HACER UN LLAMADO A TODOS PARA QUE SEA UN PRESUPUESTO LO SUFICIENTEMENTE AVALADO POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD. ¡JAMÁS! NO SUCEDIÓ, AYER SE PRESENTA, HOY SE APRUEBA, ASÍ, PORQUE LES HIERVE LA SANGRE, PORQUE HAY DEMASIADA ALTA LA TEMPERATURA, EL ENOJO ESTÁ MUY ALTO Y TENEMOS QUE SERENARNOS, TENEMOS QUE CALMARNOS DE OTRA MANERA, NO VAMOS A SALIR ADELANTE, NO HABRÁ NI RECURSOS PORQUE MIENTRAS NOS ESTEMOS PELEANDO NOSOTROS, LA FEDERACIÓN DICE OTRA COSA, CAMBIEMOS LA MIRA, VOLTEEMOS A VER HACIA OTRA PARTE, EL ENEMIGO NO ESTÁ AQUÍ Y EMPECEMOS A PONERNOS DE ACUERDO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DEFINITIVAMENTE LO QUE HE ESCUCHADO EN ESTE DEBATE SI ES MUY LAMENTABLE, PORQUE DEFINITIVAMENTE HAY PERSONAS QUE DESCONOCEN TOTALMENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS. UN SERVIDOR, HE TENIDO LA FORTUNA Y LA BENDICIÓN DE ESTAR EN TRES OCASIONES EN SABINAS HIDALGO, GOBERNANDO, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CON GOBIERNOS DEL PRI, HE ESTADO COMO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO CON GOBIERNOS DEL PAN Y ME TOCÓ TAMBIÉN CON UN GOBIERNO INDEPENDIENTE, CON TRES GOBERNADORES DE DISTINTOS PARTIDOS Y LO TENGO QUE DECIR CLARO, CON NINGUNO DE LOS TRES SE LES DABA EL DINERO JUSTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. YO LO DIGO, PORQUE SI SIENTO QUE LOS COMPAÑEROS DE MC SIENTAN QUE ES UN ATAQUE COMO SI EL GOBERNADOR NO ESTUVIERA CUMPLIENDO CON LOS RECURSOS, AL CONTRARIO, COMO LEGISLADORES DEBEN DE VER LA GRAN OPORTUNIDAD, AUNQUE SE RÍAN, AUNQUE SE RÍAN, QUE USUALMENTE SIEMPRE HACEN ESO, DEBEN DE VER LA GRAN OPORTUNIDAD QUE TIENEN DE CAMBIAR EL RUMBO DE NUEVO LEÓN. SI HABLAN DE UNA NUEVA POLÍTICA, DEMUESTREN CON SU VOTO A FAVOR DE UNA NUEVA POLÍTICA, PORQUE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS: ANÁHUAC, LAMPAZOS, BUSTAMANTE, SABINAS, VILLALDAMA, VALLECILLO, AGUALEGUAS, PARÁS, NO ESTÁN FUERA DE NUEVO LEÓN, SON NUEVO LEÓN Y ES EL MISMO PRESUPUESTO QUE TENEMOS PARA TODOS Y NUNCA HEMOS SIDO TRATADOS DE UNA MANERA JUSTA, ESA ES LA REALIDAD, HAY MUCHOS ALCALDES COMO AHORITA LO MENCIONARON, EXALCALDES AQUÍ, NUNCA HEMOS SIDO TRATADOS DE UNA MANERA JUSTA Y HOY TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD COMO CONGRESO, DE PODER AUMENTAR ESOS RECURSOS HACIA NUESTROS MUNICIPIOS, Y AL FINAL NO ES PARA LOS ALCALDES, ES PARA LOS CIUDADANOS, CIUDADANOS QUE TODOS LOS DÍAS BATALLAN, COMO LO DIJERON AYER Y ES UNA REALIDAD, NO HAY AMBULANCIAS, SI USTEDES VAN AL HOSPITAL DE SABINAS NO HAY DOCTORES, NO HAY MEDICINAS ¡ESA ES LA REALIDAD! ¿QUIÉN ENTRA? EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRA A APOYAR, DE SABINAS Y DE LA REGIÓN, NO HAY AMBULANCIAS PARA TRANSPORTAR A LOS CIUDADANOS, LAS ESCUELAS ESTÁN PÉSIMAS, ES UNA MENTIRA QUE LAS ESCUELAS ESTÁN EN PERFECTO ESTADO, ESTÁN EN CONDICIONES PÉSIMAS LAS ESCUELAS, ESA ES LA REALIDAD. SI HABLO DE LAS CARRETERAS ESTATALES ¡OLVÍDENSE, ES UNA VERGÜENZA! LOS INVITO A QUE ME ACOMPAÑEN EL DÍA QUE GUSTEN, LA COMPAÑERA QUE SE ESTÁ RIENDO, CUALQUIERA DE LAS DEMÁS COMPAÑERAS ACOMPÁÑENME A VISITAR LAS CARRETERAS, LAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS, DEL MUNICIPIO QUE QUIERAN AGARRAR, LAS CALLES ESTÁN DESTRUIDAS Y LO MÁS TRISTE, LO MÁS TRISTE ES QUE SI VAN CON LOS ALCALDES DE SU PROPIO PARTIDO, AHORITA LÓGICO QUE ESTÁN AMARRADOS DE LAS MANOS Y NO PUEDEN DECIR NADA, PERO NO CUENTAN CON LOS RECURSOS, ES LA REALIDAD, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER SACAR ADELANTE LAS NECESIDADES Y MUCHO MENOS LOS COMPROMISOS QUE HICIERON EN CAMPAÑA CON LOS CIUDADANOS PARA MEJORARLES LA CALIDAD DE VIDA; ENTONCES, YO CREO QUE HOY TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD, LA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES NO TENGAN QUE VIVIR DE RODILLAS PIDIENDO UN APOYO EXTRAORDINARIO PARA PODER REALIZAR UNA OBRA EN BENEFICIO DE SU GENTE. AGARREN LOS TELÉFONOS, HABLEN CON SUS ALCALDES Y LES VAN A DECIR LA REALIDAD QUE ESTÁ SUCEDIENDO, EL PRESUPUESTO NO ES DIGNO, EL PRESUPUESTO NO ALCANZA PARA PODER SACAR ADELANTE LA NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE LES PIDO COMO EXALCALDE, LES PIDO HOY COMO DIPUTADO A TODOS QUE NOS PONGAMOS EN EL ZAPATO DEL CIUDADANO, DE LOS QUE VIVEN EN EL SUR, DE LOS QUE VIVEN EN LA ZONA CITRÍCOLA, DE LOS QUE VIVEN EN EL NORTE Y TAMBIÉN EN EL ÁREA METROPOLITANA. REQUERIMOS Y ES IMPORTANTE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE SON LA PRIMERA CARA AL CIUDADANO, CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA QUE SUS AYUNTAMIENTOS PUEDAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS EN CONTRA, 14 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES,SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16165/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PUES MUY SENCILLO. TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD, PRECISAMENTE EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTROS MUNICIPIOS; DONDE PUES ACTUALMENTE TENEMOS HOSPITALES, TENEMOS CENTROS DE SALUD, TENEMOS UNA INFRAESTRUCTURA IMPORTANTE, PERO ESTA INFRAESTRUCTURA IMPORTANTE TIENE UNA DEBILIDAD TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, QUE ES EL PERSONAL QUE ATIENDE A LOS ENFERMOS, LLÁMESE MÉDICOS, ESPECIALISTAS; QUE AL NO CONTAR CON ELLOS O AL NO CONTAR CON ELLOS LAS 24 HORAS DE LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, PUES REGULARMENTE OCURREN, SE REQUIERE QUE ENFERMOS QUE ASÍ LO NECESITAN, SEAN TRASLADADOS A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y ESTO SE HACE, PUES EN AMBULANCIAS. EN ALGUNAS OCASIONES, EN MUCHAS OCASIONES, NO SE CUENTA CON LAS AMBULANCIAS NECESARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA HACER EL TRASLADO…

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “PERMÍTAME TANTITO, DIPUTADO ADAME. COMPAÑEROS, LES PIDO GUARDAR SILENCIO Y PONER ATENCIÓN AL ORADOR. GRACIAS.”

**C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA:** ES QUE, COMO LES DIGO, PUES EL TEMA ES MUY SENCILLO, NO TIENE LA COMPLEJIDAD DE LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA ZONA, EN EL PAÍS NI EN LA ZONA METROPOLITANA, ESO ES ALGO MUY SENCILLO, ES LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DE NUEVO LEÓN, QUE CUANDO SE ENFERMAN Y NECESITAN UN ESPECIALISTA NO LO ENCUENTRAN, Y QUE LA FORMA DE ENCONTRARLO ES EN LA ZONA METROPOLITANA; Y QUE PARA DESPLAZARSE A LA ZONA METROPOLITANA NECESITAN AMBULANCIA, Y QUE LAS AMBULANCIAS NO ESTÁN DISPONIBLES. Y ENTONCES, EL CIUDADANO TIENE QUE BUSCAR EN ALGUNA PARTE DE NUEVO LEÓN ALGUNA AMBULANCIA PRIVADA QUE LO TRANSPORTE, LA FAMILIA LO HACE; Y POR ESO EL EXHORTO HABLABA DE ESO, HABLA DE ESO, DE BUSCAR ATENCIÓN A ESTE TIPO DE NECESIDADES, ASÍ COMO LO QUE CORRESPONDE A LOS MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS ÁREAS RURALES Y EN LOS HOSPITALES REGIONALES TAMBIÉN TENEMOS LA PROBLEMÁTICA HOY EN DÍA FUERTE DE LA FALTA DE MEDICAMENTOS. POR ESO EL EXHORTO, REPITO, ES MUY SENCILLO, DICE: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, ACUERDA ENVIAR UN **RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DOTAR A LOS HOSPITALES RURALES DE LAS AMBULANCIAS REQUERIDAS PARA EL TRANSPORTE DE ENFERMOS QUE SE CANALIZAN HACIA LA CIUDAD DE MONTERREY; DE LA MISMA MANERA, SOLICITAR LA DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES RURALES, CON LA FINALIDAD QUE LOS ENFERMOS QUE LO REQUIERA PUEDA SEGUIR SUS TRATAMIENTOS COMO FUERON PRESCRITOS.”**

EL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO LES DIGO, ES MUY SENCILLO, ES EXHORTAR AMABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LOS HOSPITALES RURALES CUENTEN CON EL EQUIPO DE TRANSPORTE NECESARIO, QUE SON LAS AMBULANCIAS Y CON LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ENFEREMOS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. PUES NADA MÁS PARA APOYAR ESTE EXHORTO, PORQUE REALMENTE ES QUE SI TENEMOS O HE TENIDO QUEJAS DE MUNICIPIOS RURALES EN DONDE NO HAY AMBULANCIAS Y UN SOLO VIAJE CUESTA...

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “PERMÍTAME TANTITO, DIPUTADA. COMPAÑEROS, LES PEDIMOS TANTITO ORDEN Y UN POQUITO DE SILENCIO PARA PODER ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA. ADELANTE.”

**C. DIP.** **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** SI, LE DECÍA QUE HEMOS TENIDO ALGUNAS QUEJAS DE MUNICIPIOS RURALES EN DONDE NO HAY AMBULANCIAS, EN DONDE ALGUNAS VECES NOS HAN APOYADO DE LA CRUZ ROJA, PERO NO SIEMPRE SE PUEDE CONTAR CON ESE APOYO Y UN SOLO TRASLADO CUESTA CASI $ 20 MIL PESOS EN ALGUNAS OCASIONES DEPENDIENDO EL MUNICIPIO, EL HORARIO, LAS CONDICIONES DEL MISMO PACIENTE, PORQUE ALGUNAS AMBULANCIAS PUEDEN TRANSPORTAR CIERTO TIPO DE PACIENTES Y OTRAS AMBULANCIAS NO ESTÁN EQUIPADAS, SOBRE TODO QUIENES TIENEN QUE VIAJAR COMPLETAMENTE ACOSTADOS, INMOVILIZADOS Y AHÍ SE ELEVA MUCHO EL COSTO QUE NO PUEDE PAGAR UN CIUDADANO, UNA CIUDADANA NORMAL, ENTONCES, REALMENTE SI SE NECESITAN LAS AMBULANCIAS Y OJALÁ QUE SEA PRIORIDAD DEL PRESUPUESTO QUE TODAVÍA NO TENEMOS, NO CONOCEMOS, PERO OJALÁ QUE SEA PRIORIDAD ESTABLECER UN FONDO SUFICIENTE PARA LAS AMBULANCIAS. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** LA DE LA VOZ ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZY LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL FUTBOL, HA SIDO UN DEPORTE QUE NOS HA BRINDADO GRANDES MOMENTOS, SONRISAS, GRITOS, LÁGRIMAS, PERO SOBRE TODO DE DICHA; YA QUE AL PONER EL BALÓN EN LA CANCHA Y DAR LA PATADA INICIAL, LA PASIÓN ES DESBORDADA EN LA AFICIÓN, DANDO PASO A UNA DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS MÁS EMBLEMÁTICAS EN TODO EL MUNDO. LA HISTORIA NOS HA MOSTRADO, QUE ESTE DEPORTE ES CAPAZ DE ABRIR FRONTERAS, CRUZAR LOS OCÉANOS, LLEGAR A LOS RINCONES MÁS ALEJADOS DEL MUNDO Y CONSTRUIR GRANDES LAZOS DE AMISTAD. MÉXICO, NO ES LA EXCEPCIÓN A LA REGLA, DADO QUE, EN CADA JUSTA DEPORTIVA, SUS ATLETAS Y AFICIÓN DAN GALA DE GRANDES HAZAÑAS; DEJANDO CLARO QUE EN LA CANCHA SE ENTREGA TODO, SIENDO NUESTRO FUTBOL UN REFERENTE INTERNACIONAL DEL CUAL NOS SENTIMOS SUMAMENTE ORGULLOSOS Y MÁS AHORA QUE NOS ENCONTRAMOS A UNOS DÍAS DE DISFRUTAR LA JUSTA MUNDIALISTA. NUEVO LEÓN, SE HA CARACTERIZADO ENTRE OTRAS COSAS, POR SU PASIÓN AL FUTBOL, PRUEBA DE ELLO, ES QUE SE CUENTA CON CUATRO EQUIPOS EN NUESTRA ENTIDAD: DOS MASCULINOS DE PRIMERA DIVISIÓN Y DOS FEMENILES IGUALMENTE EN LA PRIMERA DIVISIÓN; DE ESTOS DOS ÚLTIMOS, EN SU RESPECTIVA LIGA, SE HAN CONVERTIDO EN LOS GRANDES RIVALES A VENCER ABANDERANDO SIEMPRE LOS PRIMEROS LUGARES. EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, RECUERDAN USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, RECONOCIMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO AL EQUIPO DE RAYADAS DE MONTERREY, HOY TOCA RECONOCER AL OTRO EQUIPO FEMENIL GRANDE DE NUESTRA ENTIDAD, EL CUAL HA DEMOSTRADO QUE ENTREGA TODO EN CADA PARTIDO; ASÍ ES, ME REFIERO ATIGRES FEMENIL. PRUEBA DE LO ANTERIOR, ES QUE ÉSTE EQUIPO HA PARTICIPADO EN MÁS FINALES DESDE LA CREACIÓN DE LA LIGA MX FEMENIL, Y QUE ACTUALMENTE ACUMULAN CINCO CAMPEONATOS, SIENDO EL MÁS RECIENTE, LA NOCHE DE AYER, EL OBTENIDO ANTE SUS SIMILARES DEL AMÉRICA EN LA LIGA DE APERTURA 2022, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN LAS MÁS CAMPEONAS DE TODO MÉXICO. SU ENTREGA AL FUTBOL, NO SOLO PONE EN ALTO EL NOMBRE DEL EQUIPO, SINO TAMBIÉN A LA ENTIDAD QUE LAS HA VISTO EN CADA JUEGO Y A SU AFICIÓN QUE NOS HAN HECHO SENTIR SUMAMENTE ORGULLOSOS; Y NO ES PARA MENOS, YA QUE, CON SUS ESFUERZOS, SE HAN CONVERTIDO EN UNO DE LOS GRANDES ADVERSARIOS A VENCER EN CADA TORNEO. SUS ENCUENTROS, NO SOLO REÚNEN A FAMILIAS Y AMIGOS PARA LA CONVIVENCIA; TAMBIÉN SON MUESTRA DE LAS RECOMPENSAS QUE BRINDAN LA DISCIPLINA, EL AMOR Y ENTREGA A LA CAMISETA, TRANSFORMÁNDOSE EN EJEMPLOS PARA TODAS LAS MUJERES. QUE CADA VEZ QUE LAS AMAZONAS SALEN A LA CANCHA A DISPUTAR UN PARTIDO, ESTÁN INSPIRANDO TAMBIÉN A CIENTOS DE NIÑAS Y A JÓVENES A PARTICIPAR EN LOS DEPORTES, A LUCHAR POR SUS SUEÑOS Y SER MEJORES CADA DÍA; YA SEA EN LA ESCUELA, EN EL TRABAJO, EN LOS DEPORTES, PREPARÁNDOSE SIEMPRE PARA SER QUIENES GUÍEN A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. POR ELLO, EN ARAS DE RECONOCER SU ESFUERZO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO,EL CUAL SOLICITO POR FAVOR, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL EQUIPO TIGRES FEMENIL, POR SU QUINTO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2022. **SEGUNDO**. - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A NOVIEMBRE DEL 2022, FIRMA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.”

LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, NADA MÁS PARA RECORDAR, QUE EN ESTE PLENO HEMOS RECIBIDO YA DE LA LIGA FEMENIL AL EQUIPO RAYADAS, COMO LO MENCIONABA HACE UN MOMENTO, HEMOS RECIBIDO TAMBIÉN AL EQUIPO FUERZA REGIA, HEMOS RECIBIDO TAMBIÉN A LOS JÓVENES ATLETAS DE LA UNIVERSIADA NACIONAL, QUE TAMBIÉN FUERON GALARDONADOS EN LA ÚLTIMA UNIVERSIADA, Y HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO IMPULSANDO DESDE ESTA TRIBUNA EL TEMA DEL DEPORTE, QUE SE SIGA APLAUDIENDO Y QUE MÁS SE FOMENTE EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA, Y SOLICITO POR FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL FÚTBOL FEMENIL HA CONSEGUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ATRAER EL INTERÉS DE LAS Y LOS AFICIONADOS DE UNA MANERA EXCEPCIONAL. EL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL HA REALIZADO UN TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA BRINDARLES A LAS JUGADORAS, LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLARSE PROFESIONALMENTE, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN AL DEPORTE FEMENINO HACIA LAS NIÑAS Y MUJERES. QUIERO FELICITAR AL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL, POR HABER OBTENIDO SU QUINTO CAMPEONATO Y REFRENDARSE COMO EL EQUIPO MÁS EXITOSO EN LA HISTORIA DE LA LIGA MEXICANA FEMENIL. ES IMPORTANTE RECONOCER EL TRABAJO, ESFUERZO Y LA CONSTANCIA A LA INSTITUCIÓN, YA QUE EN LOS PRIMEROS DIEZ TORNEOS QUE SE HAN DISPUTADO EN LA PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA EN MÉXICO, HAN ESTADO PRESENTES EN OCHO FINALES Y GANADO CINCO TÍTULOS. SIGAMOS RECONOCIENDO Y FORTALECIENDO EL DEPORTE FEMENIL EN NUESTRA ENTIDAD, PORQUE ESTA PRÁCTICA INSPIRA A MILES DE NIÑAS Y MUJERES A LUCHAR Y A ESFORZARSE PARA CUMPLIR SUS SUEÑOS Y LOGRAR SER LA JUGADORA QUE ALGÚN DÍA SUEÑAN SER. QUE SIGAN LOS ÉXITOS Y QUE TODAS LAS MUJERES SIGAN DEJANDO HUELLA EN EL DEPORTE Y EN EL FÚTBOL REGIOMONTANO. Y, PUES BUENO, INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA ANITA, QUE MUCHAS FELICIDADES POR PRESENTARLO Y NOS UNIMOS A USTED, GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. MI TOTAL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSAS DE TENER A MUJERES TAN VALIENTES, TAN COMPETITIVAS QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, PERO, SOBRE TODO, PONEN EN ALTO LA CAPACIDAD DE LA MUJER PARA SOBRESALIR EN EL DEPORTE. ESTAS MUJERES, LAS AMAZONAS, NOS INSPIRAN A QUE LAS NIÑAS ENCUENTREN QUE EL DEPORTE ES TAMBIÉN UN LUGAR PARA ELLAS. MI TOTAL RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL POR ESTE NUEVO CAMPEONATO Y, SÚPER ALEGRE DE RECIBIRLAS EN ESTA QUE ES TAMBIÉN SU CASA. FELICIDADES POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y A ESPERARLAS AQUÍ, OJALÁ CON EL VOTO A FAVOR DE TODOS USTEDES.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUMARME A ESTE POSICIONAMIENTO, A ESTO QUE HA PRESENTADO LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ Y SI, EFECTIVAMENTE Y SON LAS MÁS CAMPEONAS DE TODO MÉXICO, ASÍ ES, ENTONCES HAY QUE LLAMARLAS ASÍ Y ORGULLOSAMENTE DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN. Y, PUES SI, EFECTIVAMENTE MÁS ALLÁ DEL FÚTBOL QUE CREO QUE ES TAMBIÉN UNA AFICIÓN QUE TENEMOS MUY ARRAIGADA Y QUE DISFRUTAMOS MUCHO, TAMBIÉN ES EL SENTIDO DE RECONOCER TODO ESTE ESFUERZO Y ESTA ENTREGA QUE HACEN LAS MUJERES EN UN CAMPO QUE PARECÍA QUE ERA EXCLUSIVO DE LOS VARONES Y QUE HEMOS HECHO HISTORIA. ASÍ ES QUE BIENVENIDO ESTE RECONOCIMIENTO PARA ELLAS COMO SE HA DADO TAMBIÉN PARA OTROS EQUIPOS Y QUE EN ESTA OCASIÓN NOS TOCA RECIBIR A LAS AMAZONAS, A TIGRES FEMENIL EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO MUY CONTENTO A ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ, DE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE POR LA CONSECUCIÓN DEL CAMPEONATO DEL TORNEO DE APERTURA 2022 DE LA LIGA FEMENIL POR PARTE DEL EQUIPO TIGRES FEMENIL DE NUESTRAS AMAZONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LO QUE VIVIMOS AYER FUE UNA FIESTA DE BUEN FÚTBOL Y HERMANDAD ENTRE LA AFICIÓN DEL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EL VERDADERO OBJETIVO DEL DEPORTE PROFESIONAL ES PRECISAMENTE QUE FAMILIAS ENTERAS SE REÚNAN Y ACUDAN AL ESTADIO CON EL ÚNICO FIN DE TENER UN RATO DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA, LA OPORTUNIDAD PERFECTA DE VER LA EMOCIÓN EN LOS ROSTROS DE NUESTROS HIJOS, DE NUESTRAS HIJAS, QUE FUE EN MI CASO, PUES ES INCOMPARABLE COMO ASÍ SE LE CONOCE A NUESTRO EQUIPO DE TIGRES. LAS AMAZONAS HAN PUESTO MUY ALTO EL NOMBRE DE TIGRES, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD Y EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN EN EL PLANO FUTBOLÍSTICO, SON EL EQUIPO QUE MÁS TÍTULOS HAN LOGRADO EN LA RAMA FEMENIL Y SON UN EJEMPLO PARA TODAS LAS NIÑAS Y JOVENCITAS QUE ADMIRAN LO QUE ESTE EQUIPO HA LOGRADO A LO LARGO DE SU CORTA HISTORIA, PERO UNA HISTORIA LLENA DE LOGROS. NO CABE DUDA DE QUE NUEVO LEÓN ES UNA TIERRA DE CAMPEONES EN LOS DIFERENTES DEPORTES, COMO YA LO COMENTÓ ANITA HACE RATO EN SU INTERVENCIÓN Y TAMPOCO TENEMOS DUDAS DE QUE EL MEJOR FÚTBOL DE MÉXICO EN LAS DOS RAMAS VARONIL Y FEMENIL, ESTÁ AQUÍ EN NUEVO LEÓN CON NUESTROS EQUIPOS LOCALES. DE NUEVA CUENTA, MUCHAS FELICIDADES A LAS TIGRES FEMENIL, A SINERGIA DEPORTIVA, SERÁ UN GRAN HONOR RECIBIR A NUESTRAS AMAZONAS, A SU CUERPO TÉCNICO, SU DIRECTIVA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. ES POR LO CUAL, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA, PERO SOBRE TODO CELEBRAMOS EL REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER SU VALIOSO TRIUNFO. ES CUANTO, GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA,PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REFUERCE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA BASE ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN E IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DEL MISMO,LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO RESPONSABLE DE CAPTAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN DE MÉXICO EN CUANTO AL TERRITORIO, LOS RECURSOS, LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA, TODO ESTO PARA DAR A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PAÍS Y AYUDAR A LA TOMA DE DECISIONES. EL OBJETIVO PRIORITARIO DEL INEGI, ES LOGRAR QUE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SNIEG) SUMINISTRE A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO INFORMACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE, VERAZ Y OPORTUNA, A EFECTO DE COADYUVAR AL DESARROLLO NACIONAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA. AHORA BIEN, CON EL LEMA “CONTAR LO QUE ES IMPORTANTE PARA EL CAMPO, ES IMPORTANTE PARA MÉXICO”, A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) COMENZÓ EL CENSO AGROPECUARIO 2022. EL CENSO AGROPECUARIO ES LA ÚNICA FUENTE QUE PROPORCIONA DATOS SOBRE TEMAS Y CONCEPTOS QUE PERMITEN CONOCER, CON UN AMPLIO NIVEL DE DETALLE, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES QUE PRODUCEN CULTIVOS, QUE CRÍAN ANIMALES Y QUE REALIZAN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL. ESTE INSTRUMENTO CAPTA TEMAS COMO AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, CATEGORÍA JURÍDICA, PROGRAMAS DE APOYO, TENENCIA DE LA TIERRA, DERECHOS, SUPERFICIE TOTAL Y USO DEL SUELO, SISTEMAS DE RIEGO, MANO DE OBRA Y REMUNERACIONES, TRACTORES, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS, CRÉDITOS Y SOBRE TODO CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS Y LOS PRODUCTORES, ASÍ COMO LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN. EL CENSO ES SUMAMENTE IMPORTANTE, DEBIDO A QUE GENERARÁ ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS SOBRE CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES DE MÉXICO Y DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA INFORMACIÓN RECABADA EN EL CENSO AGROPECUARIO, SERÍA MUY ÚTIL PARA LOS PRODUCTORES; LOS PRESTADORES DE SERVICIOS AGROPECUARIOS; LOS ORGANISMOS QUE REPRESENTAN A LOS PRODUCTORES; AL SECTOR ACADÉMICO; AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. NO OBSTANTE, LA MAGNITUD Y TRASCENDENCIA DE ESTA ACTIVIDAD PRECISA PARA SU REALIZACIÓN DE MUCHOS APOYOS A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, Y ESTO, SÓLO ES POSIBLE MEDIANTE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA AYUDA DE TODOS NOSOTROS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS EN EL EVENTO DE LA INSTALACIÓN DEL “COMITÉ ESTATAL DE APOYO AL CENSO AGROPECUARIO 2022” CELEBRADO EL PASADO 23 DE MAYO, PUEDO DECIR QUE, MEDIANTE LA COLABORACIÓN Y EL APOYO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, SE PUEDE LLEGAR A UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO DE TRASCENDENCIA NACIONAL. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.– LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REFUERCE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA BASE ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN E IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DEL MISMO.** ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. AQUÍ, BUENO VOY A HACER LA PETICIÓN AL USO DE AUDIOVISUAL.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SOLICITO EL APOYO A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, CON LOS MATERIALES AUDIOVISUALES QUE PREVIAMENTE PROPORCIONÓ.”

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “SÍ, GRACIAS. **LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA Y PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICION DE MOTIVOS:** EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE SE DIO A CONOCER QUE, EN LA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE UBICADA EN GUADALUPE, N.L. HABÍAN SUSPENDIDO CLASES DEBIDO A QUE SE DETECTARON MENORES EN POSESIÓN DE CUCHILLOS, EL SUCESO OCURRIÓ EL 18 DE OCTUBRE DE 2022. NO SE CONOCIÓ PÚBLICAMENTE ESTE HECHO SINO HASTA QUE LOS MENORES REGRESARON A CLASES CASI UN MES DESPUÉS. ANTE ESTOS HECHOS LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SOFIALETICIA MORALES GARZA, DIJO DESCONOCER EL MOTIVO POR EL CUAL ESTE HECHO SE OCULTÓ HASTA EL MES DE NOVIEMBRE. AUNQUE SI INFORMÓ QUE EN LO QUE VA DEL AÑO VAN 446 CASOS DE BULLYING EN PLANTELES DEL ÁREA METROPOLITANA, ES DECIR, QUE ES MÁS DE UNO DIARIO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CREO QUE COMO ESTADO YA TOCAMOS FONDO, NUESTROS NIÑOS ESTÁN RECIBIENDO LOS PEORES EJEMPLOS DE NOSOTROS LAS Y LOS ADULTOS. AUNQUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DICE QUE SE DEBE FOMENTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA Y LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA LA DISCUSIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS; LA VERDAD ES QUE NI SIQUIERA LOS ADULTOS HEMOS DESARROLLADO LA CAPACIDAD DE ENCONTRAR EL CAMINO PARA RESOLVER DE FORMA PACÍFICA NUESTROS CONFLICTOS. TODOS LOS DÍAS LAS NOTICIAS RELATAN HECHOS DE VIOLENCIA EN EL ÁREA METROPOLITANA, LA VIOLENCIA FAMILIAR SIGUE EN AUMENTO Y EL ACOSO ESCOLAR DE IGUAL FORMA SE VA INCREMENTANDO. ANTE ESTOS VERGONZOSOS EJEMPLOS, INCLUSO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN APRENDIENDO UNA COSA, QUE LAS AGRESIONES SON LA ÚNICA FORMA DE RESOLVER CONFLICTOS. NOS DEBERÍA DE DAR VERGÜENZA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y DEBERÍAMOS SENTIRNOS RESPONSABLES. SEGURAMENTE PENSAREMOS QUE NOSOTRAS Y NOSOTROS NO TENEMOS LA CULPA DEL ACTUAR DE LOS PEQUEÑOS; SIN EMBARGO, NUESTRAS HIJAS E HIJOS NOS OBSERVAN. TAMBIÉN LA CIUDADANÍA OBSERVA A SUS DIRIGENTES. ESTO ES COMO UNA CADENA, EN DONDE LOS MÁS VOLUBLES IMITAN LA ACTITUD DE LOS MAYORES. EN PRIMER LUGAR, HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE NUEVO LEÓN A APRENDER A DIALOGAR, A ACEPTAR LAS DIFERENCIAS CON MADUREZ Y CON INTELIGENCIA. EN SEGUNDO LUGAR, HAGO UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRABAJAR DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES PARA ESTABLECER CONVENIOS QUE PERMITA REALIZAR VISITAS POR LO MENOS CADA QUINCE DÍAS A LOS PLANTELES ESCOLARES. SI LAS Y LOS POLICÍAS SOLO VISITAN CIERTOS PLANTELES PODRÍAN PONER EN RIESGO AL CUERPO ACADÉMICO, PERO SI VISITAN TODOS LOS PLANTELES, LOS MAESTROS Y LAS MAESTRAS SENTIRÁN MAYOR SEGURIDAD Y RESPALDO. SÉ QUE EL CUERPO POLICIACO TIENE YA MUCHAS RESPONSABILIDADES, PERO NO CABE DUDA DE QUE NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS, SON LA PRIORIDAD. DEBEMOS ENCONTRAR LA FORMA DE ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA Y NO REACTIVA, YA QUE NO SABEMOS EN QUÉ OTRAS ESCUELAS SE HA OPTADO POR GUARDAR SILENCIO. SER OMISOS ANTE ESTOS CASOS NOS LLEVARÍA A UN ERROR SIN PRECEDENTES PARA NUESTRA SOCIEDAD NEOLEONESA, DEBEMOS COOPERAR PARA QUE NUEVO LEÓN NO SEA UN LUGAR PARA SOBREVIVIR, SINO QUE SEA REALMENTE UN BUEN LUGAR PARA VIVIR. TAMBIÉN CONSIDERO NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD COLABORE DANDO PLÁTICAS CON PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS PARA DOS TEMAS EN ESPECÍFICO QUE SON: EL CONTROL DE EMOCIONES Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR LA VÍA PACÍFICA, AMBOS TEMAS SIRVEN PARA DESARROLLAR ACTITUDES QUE AYUDARÁN A LOS MENORES A AFRONTAR ADVERSIDADES E INCLUSO FRUSTRACIONES. SABEMOS QUE NO TODAS LAS ESCUELAS CUENTAN CON PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, POR ESO HACE TIEMPO PROPUSE, QUE SE LES BRINDEN OPORTUNIDADES A PRACTICANTES DE ESTA MATERIA. EN ADMINISTRACIONES PASADAS FUERZA CIVIL A TRAVÉS DEL ÁREA DE VINCULACIÓN SOCIAL REALIZABA VISITAS A LAS ESCUELAS, INCLUSO EXISTÍA UN PERRITO DE MASCOTA QUE VISITABA LAS ESCUELAS, DESCONOZCO SI SE SIGUE CON ESA ACTIVIDAD. TAMBIÉN SE RECOMENDABA TENER BUZONES ANÓNIMOS EN LAS ESCUELAS PARA QUE LAS INFANCIAS PUDIERAN HACER DENUNCIAS SIN TEMOR A REPRESALIAS. EN MESES ANTERIORES SE REALIZARON CAMPAÑAS DE OPERATIVOS MOCHILA, POR LO QUE LA CEDH (COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS) MENCIONÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL Y HAY QUE HACERLO SOLAMENTE EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. CONSIDERO QUE ESTA ES UNA DE LAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. TAMBIÉN QUIERO RECORDAR QUE HACE TIEMPO, EN 2017, SE REGALARON MOCHILAS TRANSPARENTES POR SITUACIONES DE ESTE TIPO. SÉ QUE NO SOMOS QUIÉNES TOMAMOS LAS DECISIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PERO INTENTO PLANTEAR POSIBLES SOLUCIONES O ESCENARIOS PARA DEJARLAS A CONSIDERACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SU GABINETE. PODRÍA PRESENTARSE UN PRESUPUESTO PARA ESTE TIPO DE MOCHILAS. AÚN MÁS NECESARIO ES PREDICAR CON EL EJEMPLO. LAS PALABRAS CONVENCEN, PERO EL EJEMPLO ARRASTRA. SEAMOS PUES EJEMPLO LOS ADULTOS DE QUE SE PUEDEN CONTROLAR LAS EMOCIONES Y DE QUE PODEMOS DIALOGAR Y RESOLVER CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA, DE NO HACERLO, VA EN JUEGO NO SÓLO NUESTRA SALUD MENTAL O NUESTRA VIDA, SINO LA VIDA DE NUESTRAS HIJAS Y DE NUESTROS HIJOS. LAS HIJAS Y LOS HIJOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO HE MENCIONADO, ES URGENTE QUE HAGAMOS UN LLAMADO A QUE SE REALICEN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE SOLICITO SEA PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SOFÍA LETICIA MORALES RIVERA, PARA QUE REALICE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, PARA QUE EL PERSONAL CALIFICADO DE ESTAS SECRETARÍAS Y LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES TAMBIÉN, REALICEN VISITAS CADA QUINCE DÍAS PARA QUE LOS DIRECTIVOS PUEDAN DIALOGAR Y HACER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, EN EL CASO DE QUE EXISTAN. ASÍ MISMO, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALICE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EL PERSONAL CALIFICADO DE ESTAS SECRETARÍAS, REALICEN TALLERES DE CONTROL DE EMOCIONES Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XII. **SEGUNDO.-** SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO AL TESORERO DEL ESTADO CARLOS GARZA IBARRA, PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2023, PARA ADQUIRIR Y DISTRIBUIR GRATUITAMENTE MOCHILAS SEGURAS A LAS Y LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SOLAMENTE PARA MOSTRARME A FAVOR DE ESTE ACUERDO QUE SOLICITA LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, PERO TAMBIÉN HACER UN LLAMADO A LOS PADRES DE FAMILIA. LA DIPUTADA JESSICA HABLABA SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD, EL CHEQUEO EN LAS MOCHILAS POR EJEMPLO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS ACTUALMENTE, QUE YA SE PUSIERON MANOS A LA OBRA, HAY QUE RECONOCERLO, DEL TRABAJO TAMBIÉN DE PSICOLOGÍA QUE SE TIENE QUE LLEVAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PERO TAMBIÉN DEL TRABAJO QUE SE HACE EN CASA COMO PADRES DE FAMILIA. AHORITA QUE ESCUCHABA A LA DIPUTADA JESSICA, SE ME VENÍA A LA MENTE DIFERENTES VISITAS QUE HE HECHO A PLANTELES EDUCATIVOS, DONDE LOS MISMOS DIRECTIVOS Y LOS MISMOS MAESTROS TAMBIÉN, SE ACERCAN CON SU SERVIDORA A MENCIONAR QUE LOS PADRES YA NORMALIZAN LAS ACCIONES QUE TIENEN LOS HIJOS Y ESO ES MUY LAMENTABLE; LOS PADRES DICEN, LOS MANDAN A LLAMAR A LOS PADRES DE FAMILIA, ES QUE TU HIJO LE FALTÓ AL RESPETO, LO AGREDIÓ VERBALMENTE Y DEMÁS Y DICEN: ¡AH! PERO NO LE PEGÓ Y CONTESTAN LOS MAESTROS NO, NO LE PEGÓ, PERO LE DIJO… O COMO DECIMOS NOSOTROS DE MANERA COLOQUIAL LO BULLEÓ, LE FALTÓ AL RESPETO, LO HIZO SENTIR MENOS; Y ESO DEFINITIVAMENTE EN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUEDA MARCADO Y ESO AFECTA EN SUS PRÓXIMAS ACCIONES QUE TENGAN HACIA OTROS NIÑOS, HACIA ELLOS MISMOS O HACIA SUS FAMILIAS, Y LOS PADRES DE FAMILIA SON LOS MISMOS QUE VAN A LAS ESCUELAS Y PLANTELES EDUCATIVOS A SOLICITAR QUE ¿POR QUÉ SE LES MANDA REPORTE A SUS HIJOS? QUE SI SUS HIJOS NO HAN GOLPEADO A NADIE ¿POR QUÉ TIENEN QUE LLAMARLES LA ATENCIÓN?, ¿POR QUÉ GENERALIZAN? ENTONCES, YO CREO QUE ESTE TIPO DE ACCIONES ES MUY BUENO QUE LO SOLICITE LA DIPUTADA JESSICA. EN NOMBRE DE NUESTRA BANCADA Y EN NOMBRE PERSONAL LO APLAUDO, PERO TAMBIÉN HACER UN LLAMADO A LOS PADRES DE FAMILIA A QUE PONGAMOS ATENCIÓN A NUESTROS HIJOS, A QUE SEPAMOS QUÉ ACCIONES TIENEN NUESTROS HIJOS, ASÍ DE SENCILLO, PREGUNTARNOS SI CONOCEMOS QUIÉNES SON SUS AMIGOS, CUANDO ESTÁN EN CASA ¿QUÉ CONTENIDO ESTÁN VIENDO? SI ESTÁN FUERA DE LA MISMA ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO? PERO REALMENTE PREOCUPARNOS PORQUE LA VIDA PASA MUY RÁPIDO Y LAS ACCIONES ENTRE MÁS PEQUEÑOS PODAMOS MODIFICAR DE NUESTROS HIJOS PARA BIEN, ES MUCHO MEJOR PARA SU FUTURO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SEGURIDAD EN EL ESTADO ES UN TEMA QUE NOS TIENE MUY PREOCUPADOS A TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES Y, ES MÁS, CUANDO SE TRATA DE LA SEGURIDAD DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO. ÚLTIMAMENTE HEMOS VIVIDO UNA SERIE DE EVENTOS DESAFORTUNADOS DENTRO DE LOS PLANTELES Y EN SUS ALREDEDORES, AFORTUNADAMENTE CADA DÍA SON MENOS; SIN EMBARGO, NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE ACUDEN DÍA A DÍA A ESTOS ESPACIOS. ACOMPAÑAREMOS EL PRESENTE EXHORTO, YA QUE ES IMPORTANTE TENER SOLUCIONES INTEGRALES A LOS EVENTOS DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; ESTE EXHORTO BUSCA QUE BRINDEN TALLERES DE CONTROL DE EMOCIONES Y SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y AL MISMO TIEMPO GENERAR LAS CONDICIONES PARA REPARTIR MOCHILAS TRANSPARENTES A LOS ALUMNOS. POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL OPERATIVO MOCHILA SEGURA ES UNA ALTERNATIVA QUE HA BRINDADO TANTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, TRANQUILIDAD Y PODER CONTINUAR CON AMBIENTES SEGUROS. ES POR ELLO QUE PROPONGO SEÑALAR UN TERCER PUNTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE EL PROGRAMA MOCHILA SEGURA SE REALICE CON ESTRICTO APEGO RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON ELLO ABONAR EN FORMA INTEGRAL LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS. **ACUERDO. TERCERO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS ESCOLARES SEÑALADAS EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR AL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES Y CIÑÉNDOSE EN TODO MOMENTO A LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE INSPECCIÓN DE MOCHILAS EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO**. ES CUÁNTO.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “MUY BIEN. GRACIAS, DIPUTADA ELSA ESCOBEDO. POR LO QUE ENTIENDO ESTÁ PROMOVIENDO UNA ADICIÓN AL ACUERDO PRESENTADO ¿VERDAD? POR LO CUAL PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO.”

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** “SÍ, SI LA ACEPTO. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “MUY BIEN. SOLICITAMOS NADA MÁS A LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO QUE HAGA LLEGAR POR ESCRITO LA PROPUESTA QUE ACABA DE PRESENTAR EN TRIBUNA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUMARME A ESTE PRONUNCIAMIENTO, A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA. EN OTROS MOMENTOS TAMBIÉN NOS HEMOS EXPRESADO EN RESALTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS A NIVEL ESTATAL ACERCA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, A ESTE FAMOSO BULLYING QUE LAMENTABLEMENTE NOS HA VENIDO A GENERAR UNA VIOLENCIA ENTRE NUESTROS JÓVENES QUE TENEMOS QUE DETENER, TENEMOS QUE PARAR. Y, SÍ SEÑALAR QUE RECIENTEMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ UN PROGRAMA MUY IMPORTANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y TAMBIÉN CON LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN CON JÓVENES Y QUE CREO QUE AQUÍ ES DONDE PODRÍA CABER MUY BIEN ESTE EXHORTO QUE ENVÍA O QUE PRESENTA LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, PARA ENRIQUECER TODAVÍA MÁS ESTOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN VINIENDO A HACER POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL EN ESTA TEMÁTICA TAN IMPORTANTE. TENEMOS QUE PARARLA, TENEMOS QUE FRENARLO, NUESTRA JUVENTUD VIENE DE UNA PANDEMIA Y ESTO HA GENERADO TODAVÍA UNA INESTABILIDAD EMOCIONAL QUE LA ESTAMOS SUFRIENDO Y LA ESTAMOS PADECIENDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ENTONCES, A SUMARNOS A TRABAJAR EN CONJUNTO Y UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE SI ES PRECISO RESALTAR, Y ES ESTO A LO QUE SE REFIERE LA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ, HAY QUE INCLUIR A LOS PADRES DE FAMILIA, NO PODEMOS DEJARLES TODA LA RESPONSABILIDAD SOLAMENTE A LA AUTORIDAD, PORQUE SÍ EFECTIVAMENTE DENTRO DE TODOS LOS GRANDES PROBLEMAS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD, HAY QUE ENTRARLE, PERO CREO QUE EL ORIGEN EN MUCHOS CASOS, SE GENERA ALLÍ, COMO MADRES, PADRES DE FAMILIA TENEMOS QUE SER MUY CONSCIENTES DE ESTO Y QUISIERA YO QUE EN ESTE PLANTEAMIENTO SI ME LO PERMITE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, QUE PUDIERA INCLUIRSE QUE ESTE GOBIERNO ESTATAL, QUE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN ENCUENTRE UN PUNTO DE COORDINACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE ESTO TENGA UN CIERRE DE ESTE CÍRCULO VIRTUOSO QUE ESTAMOS BUSCANDO TODOS PARA NUESTRA SOCIEDAD. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN, LA PROPUESTA QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES.”

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** “SI, ESTOY DE ACUERDO.”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SÍ LA ACEPTA. ENTONCES NADA MÁS DE LA MISMA FORMA, SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SANDRA, SI NOS PUEDE HACER LLEGAR ESTA PROPUESTA PARA AGREGAR EN ESTE ACUERDO, SI NOS LO PUEDE HACER LLEGAR POR ESCRITO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EXISTÍA UN PROGRAMA PARA TODA ESTA PROBLEMÁTICA DE LA CUAL TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS, ES UN PROGRAMA QUE SE LLAMABA “DARE”, BUSQUÉ AHORITA EN INTERNET, A VER SI TODAVÍA EXISTÍA. EL PLAN DE TRABAJO ERA: OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESPECIALIZADOS Y SENSIBILIZADOS ACUDEN A LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN DONDE PLATICAN Y DAN ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES DE ACUERDO AL NIVEL ESCOLAR, HAY UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. A MÍ ME TOCÓ TRABAJAR DURANTE SEIS AÑOS CON ELLOS, ERA UN GRUPO DE… SE FORMABA UN GRUPO DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE TRABAJABA DURANTE TODA UNA SEMANA Y LLEGABA EL GRUPO “DARE” QUE ERA DE FUERZA CIVIL Y ERA UN GRUPO DE ACTORES QUE ESCENIFICABAN ALGUNA OBRA EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTABA GENERANDO, SE INVITABA A LOS PADRES DE FAMILIA Y CIENTOS DE PERSONAS SALÍAN MUY SENSIBLES LLORANDO, EN ALGUNOS CASOS DE ESTOS CIERRES DE CURSOS. LO DIGO PORQUE HOY VEMOS A FUERZA CIVIL COMO LO HA DICHO SU DIRECTOR, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES EN LABORES MÁS DE CONTENCIÓN DE CHOQUE Y CREO QUE ESTOS PROGRAMAS HAN VENIDO A MENOS, PORQUE YA FUERZA CIVIL PUES NOS HAN DICHO HASTA EL CANSANCIO, YA NO ES UNA CORPORACIÓN PREVENTIVA, SINO MÁS BIEN CORRECTIVA. EL LLAMADO ES A VOLVER A INTENSIFICAR ESTE PROGRAMA, A VOLVER A REACTIVAR ESTE PROGRAMA “DARE”, INTENSIFICARLO Y SI NO VA A SER POSIBLE QUE FUERZA CIVIL LO HAGA, PUES QUE LO HAGA OTRA ÁREA DE LA MISMA CORPORACIÓN PARA QUE SIGA TRABAJANDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE NOS EVITEN DESPUÉS TENER LAMENTACIONES. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 143-S0 LXXVI-22**

**MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.**